

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°31
2 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Ñuñoa, al día dos de noviembre de dos mil veintitrés y siendo las 10:07 horas se inicia la sesión presidida por la alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. María Eugenia Lorenzini
Sr. Julio Martínez Colina
Sra. Mireya del Rio Barañao
Sr. German Sylvester Frías
Sra. Deborah Carvallo Contreras
Sra. Daniela Bonvallet Setti
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez
Sra. Alejandra Valle Salinas

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla	Administradora Municipal
Srta. Jessica Cayupi	Directora DAJ
Sr. Gonzalo Aránguiz	Director Secpla
Sr. Atilio Matus	Director de Control
Sr. Felipe Maltes	DIDECO
Sr. Andrés Argandoña	Profesional Secpla
Sr. Pablo Saldias	Traductor Lengua de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N°30 (18.10.23)
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla ordinaria
 - a) Aprobación Modificación Presupuestaria N°15 (Memo N°118).
 - b) Aprobación ampliación de glosa de la subvención para la Defensa Civil (Memo N°119).
 - c) Aprobación de subvención para la Junta de Vecinos 21 de Mayo. (Memo N°120).
 - d) Aprobación de transacción extrajudicial con don Eliecer Sebastián Salazar Nilo. (Ord.N°1300-2307).
 - e) Aprobación de la "Rectificación de adjudicación licitación pública Mejoramiento de áreas verdes, comuna de Ñuñoa, ID 5482-78-LR23. (Memo N°121).
 - f) Aprobación Modificación del convenio de transferencia de recursos para ejecución de la iniciativa Conservación de Av. Simón Bolívar Tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, Ñuñoa. (Ord.N°A1300-2318).



4.- Hora de incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°30 (18.10.2023)

Unánime.

2.- CUENTA

Se muestran videos con las siguientes actividades:

- Previo al inicio de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, la alcaldesa Emilia Ríos, junto al Gobernador Regional Claudio Orrego, el General Director de Carabineros, Ricardo Yáñez, el gerente general de Metro, Felipe Bravo, y el Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, inauguraron la 60ª Comisaría Metro en la estación Estadio Nacional. La Tenencia estará funcionando durante Santiago 2023 para resguardar la seguridad tanto para los asistentes al evento deportivo como para los vecinos y vecinas del sector. En la instancia, además, se firmó un convenio de colaboración entre Metro y Carabineros para garantizar un transporte seguro.
- Con un almuerzo de camaradería se celebró un nuevo aniversario con el club Las Cariñositas. Este grupo nació luego que integrantes del programa del Centro Diurno de Adulto Mayor de Ñuñoa se conocieran y organizaran para dar forma a esta instancia.
- Una excelente reunión sostuvo la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra con la subsecretaria de Cultura Noela Salas Sharim, en compañía del director de la Corporación Cultural, Francisco Valenzuela, para abordar líneas de trabajo conjunto para fortalecer la Cultura y las Artes en nuestra comuna.
- La alcaldesa Emilia Ríos y al equipo de Seguridad Pública, compartieron con el comité de seguridad Salvador Reyes, de la Villa Frei. En la oportunidad, se dialogó sobre las demandas en seguridad identificadas en el sector y las propuestas para seguir trabajando de manera conjunta
- En la víspera del inicio de los Juegos Panamericanos, la alcaldesa Emilia Ríos, acompañada por el gobernador de la Región Metropolitana, Claudio Orrego, y las concejales Alejandra Valle y Maite Descouvieres, inauguraron la mañana del miércoles 18 de octubre una renovada calle Campo de Deportes. En el lugar se realizaron trabajos de pavimentación y demarcación, mejoras que facilitarán la movilidad y seguridad a deportistas y espectadores de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos
- Ñuñoa es epicentro de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y con motivo del incremento de visitantes a la comuna, junto a la alcaldesa Emilia Ríos y al concejal Julio Martínez, se inauguraron stands de difusión turística, para que los visitantes puedan conocer y disfrutar de las bondades que tiene la comuna. Los puestos están ubicados en el barrio Estadio Nacional, Plaza Ñuñoa, Barrio Italia y,



estos dos últimos, serán operados por los respectivos Barrios Comerciales.

- Una reunión sostuvo la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra con la Ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval, para abordar agenda de trabajo conjunto y proyectos para Ñuñoa. Se quieren nuevos espacios para el desarrollo de proyectos que beneficien a nuestra comunidad.
- La alcaldesa Emilia Ríos, junto al director general de la Corporación Cultural de Ñuñoa, Francisco Valenzuela, participaron en el lanzamiento de la Programación del Festival Teatro a Mil 2024. Este festival de artes escénicas, una vez más, estará en los barrios de la comuna, con muestras gratuitas de excelente calidad artística.
- El jueves 19 de octubre se realizó una reunión con el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, para abordar un proyecto que beneficiará a familias de allegados de la comuna. Esto, luego de que comités de Ñuñoa, con el apoyo de la Municipalidad, visualizarán la factibilidad de un terreno que actualmente se ubica en la comuna de Macul. Tras la reunión, se proyecta el inicio de la promesa de compraventa del sitio, que fue de la Municipalidad de Ñuñoa en la década del 70.
- La alcaldesa Emilia Ríos junto al equipo municipal compartió con vecinas que se reúnen en la Casa de las Mujeres, para realizar bordados y expresiones artísticas en el taller de bordado de lentejuelas y mostacillas. En la ocasión, se conocieron sus historias de vida y se dieron orientamos para futuras postulaciones a fondos y más.
- La alcaldesa Emilia Ríos y la concejala Deborah Carvallo participaron en una once con los integrantes del Club Las Orquídeas, para conversar sobre sus proyectos, trabajo y vinculación con el municipio.
- Se asistió a la inauguración de la exhibición de la obra textil "Memorias hiladas en la libertad del Jardín" del Club de Personas Mayores "Las Cariñositas" en el Campus Juan Gómez Millas. La obra fue elaborada con tres técnicas del tejido: palillo, crochet y telar. Cuenta con 876 cuadros textiles hechos por mujeres y un hombre apoyado por las Tejedoras de Abrazos de Ñuñoa. Además, se firmó el primer convenio de colaboración con la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile ubicada en nuestra comuna.
- La alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, fue parte de la gran inauguración de estos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, del cual nuestra comuna es capital deportiva. La instancia fue encabezada por el presidente Gabriel Boric Font, quien dio el vamos a esta decimonovena versión, además hubo presencia de autoridades ministeriales y de embajadas de los distintos países participantes.
- Los buses de 2 pisos llegaron hasta la renovada Av. Campo de Deportes, como tramo final de su última ruta de prueba, para comenzar a operar bajo el servicio 520 Estadio Nacional, desde Alameda. La alcaldesa Emilia Ríos, junto al Ministro



de Transporte y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz y subsecretario de Transporte, Jorge Daza, la Directora de la Dirección de Transporte Público, Paola Tapia Salas y el Gobernador de Santiago, Claudio Orrego, dieron el vamos a esta nueva incorporación a nuestro sistema de transporte.

- En Plaza Ñuñoa se llevó a cabo la Feria de Vinos y Turismo, con la participación de más de 30 viñas, degustaciones de vinos, un mercadito de emprendedores y artesanos con música en vivo. Vecinas y vecinos de toda la comuna pudieron disfrutar de esta gran iniciativa desarrollada junto al Gobierno de Santiago. A la inauguración asistieron la alcaldesa Emilia Ríos y los concejales Verónica Chávez y Julio Martínez.
- Vecinas y vecinos participaron de forma activa en la instancia para impulsar dos proyectos adjudicados por la junta de vecinos y financiados a través del Fondo de Desarrollo Vecinal. Las iniciativas tienen relación con el fortalecimiento del emprendimiento local y la protección del medio ambiente. La presentación de los proyectos contó con la participación de la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra y de la concejala Verónica Chávez.
- Ñuñoa sumó un nuevo liceo de excelencia. Se trata del Colegio Técnico República de Argentina, que cuenta con las especialidades de administración, electricidad, gráfica y turismo, es un Liceo Bicentenario de Excelencia. En el establecimiento, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, en compañía de la alcaldesa Emilia Ríos, realizó el acto formal de firma de los convenios del programa "Liceos Bicentenarios de Excelencia" que, en 2023, seleccionó 80 colegios y liceos del país. La jefa comunal destacó este nuevo hito en los 105 años de historia del liceo e indicó que es un gran desafío de mejora educativa, innovación pedagógica y renovación de infraestructura para la comunidad educativa.
- La alcaldesa Emilia Ríos Saavedra ha sido partícipe de distintas competencias que se están desarrollando en el Parque Estadio Nacional en el marco de los Juegos Santiago 2023, apoyando, especialmente, a deportistas ñuñoinos durante su desempeño en este gran evento deportivo.
- La revista "Ñuñoa tu Barrio" llegó hasta la Feria Guillermo Mann, ubicada de momento en la Plaza Zañartu, por los Juegos Santiago 2023, la Feria Guillermo Mann fue visitada por nuestro equipo municipal y la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, instancia en la que pudo conversar con vecinas y vecinos.
- Fútbol, si se la sabe cante, bailes, además de la elaboración de trajes reciclados fueron solo algunas de las actividades que este año trajeron las Alianzas, en el marco de las celebraciones del Día del Funcionario y Funcionaria Municipal. En total, fueron tres días de celebraciones que culminaron el jueves 26 de octubre con un almuerzo en el Estadio del Banco Central, al que asistieron cerca de 500 funcionarios y funcionarias, además de las concejalas Alejandra Valle, Maite Descouivieres, Verónica Chávez y Deborah Carvallo y los concejales Julio Martínez y Germán Sylvester. En la instancia, además de celebrar el



GRI CAB

compañerismo y la convivencia, se premió a funcionarios que se acogieron a retiro; a otros por sus años de servicio, además de otros trabajadores y trabajadoras por su destacada labor social y a los mejores compañeros de trabajo. Tras el almuerzo, se develó que la alianza roja, compuesta por las direcciones de Administración Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Control, Administración y Finanzas y Gestión de Personas, fue la ganadora.

- Personal de la 18° Comisaría, SIP, OS7, Radiopatrullas y funcionarios de Seguridad Pública, realizaron un "patrullaje impacto" por el sector suroriente de la comuna. Este amplio operativo contempló 60 Carabineros desplegados y más 15 funcionarios de Seguridad Pública Municipal que efectuaron controles de tránsito, patrullaje preventivo en calles y controles de identidad.
- En la Corporación Cultural, se realizó día el miércoles 25 de octubre una jornada de participación para recoger la opinión de nuestra comunidad en el marco de la elaboración de la Primera Ordenanza Ambiental de la comuna. La alcaldesa Emilia Ríos lideró la instancia que busca promover las buenas prácticas ambientales y fortalecer el marco de fiscalización sobre las conductas que puedan perjudicar el bienestar y medio ambiente de nuestros barrios. Participaron de la jornada las concejales Alejandra Valle, Deborah Carvalho, Maite Decouvrieres y Verónica Chávez, junto a la Seremi de Medio Ambiente de la Región Metropolitana, Sonia Reyes.
- En el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, la alcaldesa Emilia Ríos, junto al Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, hicieron entrega del sello "Comercio Amigo", del Programa Somos Barrio Comercial, a locatarios de Barrio Italia que fueron capacitados para asistir y brindar apoyo en seguridad a todos sus visitantes en el marco de esta importante instancia deportiva, que tiene a la comuna como capital del deporte continental.
- En la Casa de la Cultura decenas de vecinos y vecinas disfrutaron el sábado 28 de octubre de un concierto gratuito de la Asociación de Cantantes Líricos de Chile, con el apoyo de la Junta de Vecinos Suárez Mujica en el marco del Día de la Ópera. Esta actividad, organizada por el municipio, en conjunto con su Corporación Cultural busca acercar la cultura a toda la comunidad.
- El sábado pasado, la alcaldesa Emilia Ríos llegó hasta la Unidad Vecinal 21, Parque Ramón Cruz, para acompañar a la comunidad que participa de los talleres de mosaicos y de expresiones artísticas, que precisamente este año se adjudicaron cerca de \$10 millones en el Fondeve 2023.
- Se asistió a la ceremonia de cambio de nombre de calle Pericles, entre Salvador Sur y Lo Encalada, por Julio Guerra Olivares, vecino asesinado en esta calle durante la dictadura. La modificación fue aprobada en junio pasado por el Concejo Municipal y en la instancia, la alcaldesa Emilia Ríos, junto con la diputada Alejandra Placencia y la concejala Verónica Chávez, acompañaron a la Coordinadora Julio Guerra Olivares y a la comunidad de Villa Olímpica en



esta emotiva ceremonia.

- El lunes 30 de octubre la alcaldesa Emilia Ríos Saavedra se reunió con el ministro de Educación, Nicolás Cataldo. En la oportunidad la alcaldesa planteó distintos temas que tienen relación con proyectos de mejoramiento de infraestructura y ampliación de los edificios de nuestros establecimientos educacionales, además de más apoyo para nuestras tres escuelas especiales, considerando la alta demanda y la lista de espera que existe cada año para ingresar a la educación en Ñuñoa.
- Se sigue en terreno arreglando las calles de la comuna. El Plan Integral de Pavimentación está en plena ejecución y contempla la intervención en distintos puntos de la comuna. En avenida Dublé Almeyda se está, a toda máquina, realizando trabajos de bacheo y el plan de acción contempló, en una primera instancia, las calles más deterioradas.

3.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación Modificación Presupuestaria N°15 (Memo N°118).

ACUERDO: Aprobación Modificación Presupuestaria N°15 de acuerdo al Memo N°118.

Mayoría, con el voto de rechazo de la concejala Bonvallet y el concejal Martínez y con el voto favorable de la alcaldesa.

b) Aprobación ampliación de glosa de la subvención para la Defensa Civil (Memo N°119).

ACUERDO: Aprobación ampliación de glosa de la subvención para la Defensa Civil de acuerdo al Memo N°119.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

c) Aprobación de subvención para la Junta de Vecinos 21 de Mayo. (Memo N°120).

ACUERDO: Aprobación de subvención para la Junta de Vecinos 21 de Mayo de acuerdo al Memo N°120.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

d) Aprobación de transacción extrajudicial con don Eliecer Sebastián Salazar Nilo. (Ord.N°1300-2307).

ACUERDO: Aprobación de transacción extrajudicial con don Eliecer Sebastián Salazar Nilo de acuerdo a la Ord.N°1300-2307.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

e) Aprobación de la "Rectificación de adjudicación licitación pública Mejoramiento de áreas verdes, comuna de Ñuñoa, ID 5482-78-LR23. (Memo N°121).

ACUERDO: Aprobación de la "Rectificación de adjudicación



licitación pública Mejoramiento de áreas verdes, comuna de Ñuñoa, ID 5482-78-LR23 de acuerdo al Memo N°121.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- f) Aprobación Modificación del convenio de transferencia de recursos para ejecución de la iniciativa Conservación de Av. Simón Bolívar Tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, Ñuñoa. (Ord.N°A1300-2318).

ACUERDO: Aprobación Modificación del convenio de transferencia de recursos para ejecución de la iniciativa Conservación de Av. Simón Bolívar Tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, Ñuñoa de acuerdo a la Ord.N°A1300-2318.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

4.- HORA DE INCIDENTES

Intervención concejala Chávez

Menciona su asistencia al Liceo República de Argentina cuando se le entregó su ingreso al programa Bicentenario de Liceos del país, quiere felicitar al equipo que realizó la postulación del Liceo, el cual tiene características muy particulares es uno de los pocos establecimientos técnicos en la ciudad de Santiago, posee una gran cantidad de inscripciones de estudiantes migrantes, es una comunidad bien heterogénea y que, en su opinión, está siendo ejemplo de los nuevos tiempos que se están viviendo en el país donde la integración y la inclusión no son solo a aquellas personas que tienen dificultades en su aprendizaje y en su movilidad sino que también sus diferentes culturas. Comenta que es un Liceo que se está modernizando y espera que sus carreras técnicas puedan generar trabajo para sus estudiantes, además cree que es responsabilidad de toda la comuna de apoyar al Liceo para que tenga los mejores resultados.

También menciona que terminaron de revisar el PADEM para el año 2024 y quiere felicitar el trabajo de la Dirección de Educación y de la CDMS ya que es el primer PADEM que ella ve del municipio que tiene tanto fundamento en relación a los otros que ella había conocido, dice también que los resultados que se han mostrado y la perspectiva desde donde se está generando los sellos de educación de la comuna son un aliciente para ellas y también para las niñas y adolescencias de la comuna, cree que se pueda hacer una diferencia y espera que cuando se hagan los cambios a los SLEP funcionen de mejor manera de como lo han hecho actualmente.

Respecto de medio ambiente, indica que se realizó una encuesta por medio de la página del municipio, referida a la Ordenanza Ambiental que se está generando en la comuna, de la cual uno de sus focos era la participación ciudadana; esta fue respondida por más de 500 usuarios lo que deja muy contentos a DMA por lo que ella sabe, ya que hubo una muy buena participación lo que decanta en un mayor involucramiento de los vecinos en la creación de políticas comunales. También menciona que hubo una instancia de participación presencial donde participaron varios vecinos que están abocados a la temática, así como también varias organizaciones afines a medio ambiente, por lo que espera que la próxima ordenanza ambiental de cuenta de la opinión y necesidades del territorio, así como también un sentido de sostenibilidad. Además, agradece por todas las actividades que se están realizando y por el cumplimiento de los protocolos del programa de alcaldía.



Intervención concejal Martínez

Menciona un tema que llegó en la semana y que tiene que ver con el Liceo Republica de Francia, dice que para él es indignante la situación y es que se le faltó el respeto a un niño con condición TEA, dice que si los educadores de ese colegio no saben cómo tratarlo, no sabe de qué están hablando ya que esa es la verdadera inclusión, dice que la inclusión nació para que ellos pudieran tener la misma educación de aquellos niños llamados "normales", la situación fue que al niño lo castigaron impidiéndole salir a recreo y también le fue llamada la atención porque no tiene la misma facultad de recibir la información en el tiempo que la reciben los otros niños, señala que lo único que ellos requieren es tiempo y paciencia y eso es vocación. Dice que escuchó que abrieron los protocolos pero que él quiere, más allá de los protocolos, sanciones ya que esta situación debe ser un ejemplo, de que Ñuñoa sí está protegiendo a los niños, por lo que espera que la Corporación correspondiente responda como se debe, de hecho informa que tiene conocimiento de otra situación ocurrida en el mismo Liceo a comienzos del año escolar en donde un matrimonio joven llegó al colegio por medio de la tómbola, con su hijo de condición TEA, y se le dijo desde la dirección que a su hijo no le iría bien y que no lo podían esperar, por lo que el matrimonio no dejó a su hijo en el colegio.

Comenta que le llegó un correo de la directiva Block 31 de la Villa Olímpica en donde se quejan del cambio de nombre de la calle, son 140 viviendas que hablan de poca democracia en las decisiones del Concejo, que no los incluyeron en ninguna reunión y que no se les preguntó nada sobre lo que opinaban, además dicen que se sienten desplazados y que no existen para la municipalidad; el concejal dice que se comunicó con ellos y que los va a asistir en un tema legal que es lo que corresponde ahora para modificar sus escrituras ya que ahora aparecen viviendo en una calle que no existe. Reflexiona en que un poco más allá quedaron Aristóteles, Sócrates, Platón, Fidias y dice que se les fue un compañero de conversaciones porque no sabe de qué van a conversar con el nuevo compañero.

En cuanto al PADEM, dice que no lo quiso recibir porque le llegó fuera de plazo, ya que según el artículo 5 de la Ley 19.410 sobre Estatuto Profesionales de la Educación "... el PADEM debe ser entregado la segunda quincena de septiembre de cada año". Señala que a él se le entregó en octubre y por tal motivo dijo que no lo iba a recibir y así se lo hizo saber a la presidenta de la Comisión en su momento y al respecto manifiesta que le gustaría saber qué opinión legal le pueden dar respecto del incumplimiento.

Intervención concejala Lorenzini

Felicita el desarrollo de los Juegos Panamericanos, la participación de los ñuñoinos y ñuñoinas deportistas han sido un lujo y la presencia de la alcaldesa en las actividades es muy importante para que se note que esa actividad está ocurriendo en Ñuñoa.

Agradece la invitación a la inauguración del mural Encuentro Permanente por la Memoria en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, cuenta que estuvo con la Decana Teresa Matus y con la Rectora de Umce, Elisa Araya, desde su concejalía considera que los lazos con las universidades son imprescindibles y espera poder atraer lo más posible a esos espacios, y menciona que antes de la administración actual no existían y que la comuna estaba aislada de todos esos lazos con centros de estudio por lo que están muy contentos con esos avances.

Quiere también felicitar el cambio de nombre a la calle Pericles por Julio Guerra, le parece que es un gesto de memoria, de



reparación y también de verdad, porque sin verdad no hay justicia y de esa forma se sabe quién fue Julio Guerra; la concejala también dice que hay que mantener la memoria a como dé lugar, comenta que lamentablemente no pudo asistir pero que dio las disculpas correspondientes.

Informa que como concejalía fueron invitados al aniversario 178 de Naciones Unidas en donde el tema central fue el aporte de Naciones Unidas durante la dictadura, cuenta que se conmemoraron los 50 años del golpe civil-militar, dice que también fue un ejercicio de memoria valioso y que además ella como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos considera que todo lo que sea recordar, es absolutamente importante.

Informa que también tuvieron la mesa de Prevención de ETS, cuenta que está muy interesante; comenta además que después tuvieron una mesa que involucra a personas de la sociedad civil y personas del municipio, cuenta que tuvieron reunión con el director de salud para potenciar la mesa y así también la de Salud Mental, que tiene que ver con situaciones súper importantes y de vivencias que están teniendo sobre todo los jóvenes del país hoy en día.

Cuenta que participó del almuerzo de aniversario de Las Cariñositas, que han hecho un tremendo trabajo itinerario con la obra Memorias hiladas en la libertad del jardín y quiere felicitar a su asistente Jorge Pérez porque ha estado apoyando durante todo el año, cuenta que la exposición terminara en el GAM.

Envía un saludo especial al Club La Alegría que la invitó para el día de mañana a visitarlos, visita a la cual confirma que asistirá. También comenta que tienen el Carnaval Ecológico Primavera de la Unión Comunal de Clubes de Persona Mayores en donde será jurado. Aprovecha de comentar que el día de ayer se le acercaron unas señoras con la revista, de la cual están agradecidas ya que a pesar de que es flacucha se informan de muchas cosas. Finalmente comparte una experiencia para dar agradecimientos, y es que su hija estuvo hospitalizada en el Hospital Calvo Mackenna, por lo que tuvieron que vivir el incendio que ocurrió en el recinto y comenta es que la salud para niños y niñas en el país es extraordinariamente expedita, buena, gentil, cuenta que los evacuaron con una paz y tranquilidad que ella solo quiere agradecer y desea que el país siga aportando a esos hospitales; dice que fueron derivadas al hospital Roberto del Río así como también otros pacientes y algunos niños fueron derivados a clínicas privadas; aprovecha de agradecer a bomberos por su labor durante el incendio, y también a los profesionales de salud en su trabajo diario, por su vocación y dedicación a los niños y espera que esa actitud también se llevara a cabo en los colegios sobre todo con aquellos niños con condición TEA ya que necesitan de un apoyo constante que entienda su condición.

Intervención concejala Carvallo

La concejala dice que también se referirá a la denuncia del apoderado del estudiante del colegio Republica de Francia. Dice que es un caso de maltrato escolar a un estudiante TEA por parte de su profesora, quiere recordar que se cuenta con una Ley de Autismo, la 21.545, desde el 2 de marzo del presente año, la Ley establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación; recuerda también que los colegios y quienes trabajan en ellos son garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes y han de cumplir también con la ley 21.430 sobre Ley de Garantía y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del país. La concejala indica que las personas TEA generan muchos sentimientos de culpa a lo largo de su vida, y los hechos como han sido descritos en la denuncia por el testimonio del propio niño



señalan que ha sido indicado como responsable de algo que en realidad no es su responsabilidad por aspectos propios de su condición sino que es responsabilidad de los adultos que acompañan su proceso de enseñanza, es responsabilidad de la misma profesora que culpa al niño. La concejala cree que además de sanciones necesitan mayor capacitación, información y sensibilización con la temática con la comunidad escolar pero también con la comunidad en general, incluso para quienes tienen hijos con condición TEA resulta difícil comprender todos los elementos que involucran el trastorno y la diversidad de formas en que se presenta es muy amplia y a veces particular para cada caso, por ello la concejala quiere proponerle a la alcaldesa que desde la municipalidad se organice un seminario o congreso en conjunto con las organizaciones de familias TEA para el próximo año con el propósito de informar, educar, capacitar y sensibilizar con esta temática; dice que son inmensos los aportes que han hecho las personas TEA a la sociedad desde descubrimientos en la ciencia hasta el hecho de que se encuentran personas con el espectro en todas las profesiones y roles sociales, profesores, médicos, ingenieros, técnicos, obreros, cuidadores/as, administradores y trabajadores del servicio público, representantes políticos, incluso diputados de la Republica tienen la condición, y todos ellos y ellas contribuyen en la reproducción y producción de la sociedad.

Intervención concejala Bonvallet

La concejala dice que en la misma línea de la concejala Carvallo y el concejal Martínez se une a la denuncia que hizo el padre del niño de condición TEA y solicita que los mantengan informados de las medidas que se tomarán al respecto, ya que es algo que no debiese ocurrir en un colegio municipal de la comuna.

Respecto del PADEM, la concejala tampoco lo recibió ya que según la ley 19.419 al momento de la entrega de este estaba fuera de plazo, por lo que dice que no participará del proceso y no sabe quién dará la respuesta correspondiente por el atraso.

La concejala dice que lo vecinos tienen un enredo con la calle Julio Guerra, además de indicar que sólo se les consulto al block 33, cuando son 6 block, es decir, 150 viviendas y 10 casas a las que no se les preguntó por el cambio de nombre de la calle, además dicen estar confundidos con la información que les han entregado funcionarios municipales en reuniones que se tuvieron con representantes de los block 28 y 30 el día 7 de julio en la Junta de Vecinos N° 32, en donde se les informó que a futuro se cambiará el nombre del tramo Salvador Sur, por lo que la concejala no sabe muy bien qué pasa ya que le escriben de Los Jazmines también diciéndole que cambiaron el sentido del tránsito, por lo que solicita que los territoriales vayan a explicar, ya que los vecinos están muy confundidos, ya que en principio era solo una cuadra y resultó que fueron 4, además de que los territoriales informaron que se hará una "L" en donde hay una placita y que harán un parque que se llamara Julio Guerra Olivares, ya que esa calle tiene área verde, calzada y estacionamientos entonces a los vecinos no les queda claro si sacarán esa calzada y estacionamientos.

Cuenta que en Villa Olímpica los balcones de los departamentos 102,103 y 104 del block 31 están con riesgo de derrumbe, dice que esta información es conocida por las territoriales y la respuesta que han recibido los vecinos es que se realizará un informe técnico del Departamento de Vivienda, DOM y de Programa Revive Barrio, sin embargo, no han tenido noticias del caso, es por ello que solicita el estado de dicho informe.

Cuenta que le llegó el caso de una vecina, Esterbina, que presenta movilidad reducida y que se cayó en la calle Carlos Dittborn con



Moratón debido al mal estado de las veredas, la vecina quedó con secuelas por lo que tuvo que comenzar con tratamientos kinesiológicos para recuperar su movilidad y su esposo realizó los tramites en DAJ y que se realizaron los reembolsos correspondientes a los gastos que tuvo la vecina de \$15.000, sin embargo la vecina tuvo que seguir recibiendo tratamiento y ese dinero que seguirá gastando en locomoción no se le va a reembolsar porque al recibir el dinero se asume que se llegó a un acuerdo, por lo que dice que eso es algo que le gustaría que se le explicara a los vecinos. Cuenta que leyó la apelación que se realizó a la Contraloría por el tema de la revista y que le parece fantástico ya que a ella le gusta la revista y que le gustaría salir en ella. Finalmente comenta que hubo un enredo con las entradas y que los vecinos no las recibieron por lo que están molestos por ello, le agradece también al ministro por la credencial que le regaló sin embargo dice que no la aceptó porque ella no iba a asistir si no tenía entradas para regalarle a los vecinos, no obstante, después recibió 6 entradas y las Juntas de Vecinos recibieron 15, sin embargo, le hubiera gustado poder recibir más para así poder llegar a mas vecinos.

Intervención concejala Del Río

Se refiere a la inquietud de muchos dirigentes de las organizaciones de la comuna que piden información sobre la preparación de las elecciones del Cosoc, proceso que quedó inconcluso hace unos meses por unos problemas en la elaboración del padrón electoral, dice que es impresentable y grave que el municipio no cuente con ese organismo principal para la participación ciudadana, para la fiscalización, para la democracia del funcionamiento municipal, sobre todo en este momento en que se están decidiendo planes anuales, como el presupuesto, y que requieren legalmente de la participación y opinión del Cosoc; dice que como ñuñoínos han trabajado durante años por una participación lo más democrática posible en las decisiones que toma el municipio, le parece además que justo ahora que en la comuna se están respetando todas las formas de participación el hecho de que no esté funcionando el Cosoc es algo totalmente negativo, por lo que nuevamente solicita información acerca de la etapa en que se encuentra.

Se refiere al PADEM, diciendo que le parece interesante y positivo que tengan durante la actual administración PADEM que no solamente se refieran a los proyectos que cada establecimiento tiene sino que un PADEM comunal, lo que durante muchos años no existió, le parece positivo e importante, sin embargo quiere relevar el hecho de que el PADEM que se presentó no es un documento que pueda ser entregado a la comunidad para una buena comprensión de los cambios que hay en educación, por lo que pide a la Dirección de Educación que el PADEM sea reelaborado con una versión que pueda ser presentada a la comunidad, le parece que como está elaborado actualmente es un documento técnico que requiere de una serie de antecedentes previos a una buena lectura y comprensión de lo que significa tener objetivos en educación en la comuna, por lo que pide que haya un documento de presentación a la comunidad de los objetivos que hay en educación comunal.

Habla de la inauguración que se realizó de la calle Julio Guerra, expresa su satisfacción por el hecho de que más calles de la comuna tengan mayor sentido para los vecinos, dice que para ella tiene sentido que haya una calle que se llamaba Pericles ahora se llame Julio Guerra, le parece importante el hecho de que se recuerde la memoria de la comuna, que se recuerde la memoria reciente para sus propios vecinos, que los vecino sepan que tienen que haber actos de reparación de lo ocurrido, que tiene que haber actos de memoria para que no se reproduzcan nunca más hechos que



han lesionado los derechos humanos en el país, y Julio Guerra fue un vecino que fue asesinado en esa calle y que requiere que se le recuerde y no se le olvide, dice que siente, y que lo verá con la organización de los vecinos que pidió el cambio de nombre, cómo se realizó la bajada de información a los vecinos.

Expresa su horror frente a la guerra brutal a la que se está asistiendo en Israel, dice que se trata de la guerra de un estado, el de Israel, que en lugar de dirigirse contra un grupo terrorista, Hammas, responsable de la matanza y secuestro de civiles israelíes, situación que merece todo su rechazo, se ha dirigido a la matanza más brutal de la población civil palestina en la franja de Gaza, dice que es inaceptable el genocidio, que debe parar y no puede seguir el asesinato de miles de niños, el bloqueo y el ataque a la población civil ha sido también inaceptable.

Intervención concejala Valle

La concejala cuenta que quiere comenzar con lo que pasó en la mesa de salud mental de la que participó, primero quiere agradecer por la instancia organizada por la Corporación de Desarrollo Social, específicamente por el área de salud, sin embargo están invitados, invitadas e invitadas a esa mesa todos los departamentos de la municipalidad que tienen que ver con salud mental y dice que es realmente gratificante que se haga una instancia en que los distintos departamentos pueden tratar un tema que es tan importante como lo es la salud mental y que efectivamente es multifactorial, por lo que es una instancia en que lo distintos departamentos conversan sobre que se está haciendo y que está haciendo cada uno pero también que se puede hacer en conjunto, y eso fue muy importante y se quedó en que se harán algunas cosas con deporte y también algunas cosas con cultura que van a ayudar a las personas a salir, además de ver donde se va a poner el énfasis y se hace una invitación a todas las vecinas y vecinos que quieran participar a que vayan porque efectivamente donde se pondrá el énfasis también depende de las mayores necesidades que hayan y eso es algo que tiene que ser comunicados por vecinas y vecinos, comenta que en general el tema va por niños, niñas y adolescentes que lo han pasado tan mal después de la pandemia.

La concejala se une a lo que dijo la concejala Del Río y la concejala Lorenzini que tiene que ver con el ánimo que se ha producido con los Juegos Panamericanos y específicamente en la comuna que es una de las principales sedes, cuenta que fue con una de esas seis entradas que les regalaron y que asistió a basquetbol, comenta que todo el ambiente que se genera ahí es increíblemente alegre, la cantidad de personas, colegios, la gente joven y mayor, dice que hay una unión que es particularmente especial y de verdad que se siente como una fiesta; dice que algunas de las cosas que le parece interesante compartirle a los vecinos y vecinas que los están viendo es que existe una Carta de los Deberes de los Padre en el Deporte, comenta que ella no tenía idea de esta carta y que la ha estado cumpliendo solo por intuición, menciona que uno de los puntos de la carta es que la elección de la disciplina deportiva favorita corresponde a los niños y a las niñas, comprobar que la actividad deportiva sea funcional a su educación, dice que hay cosas muy importantes e invita a enterarse sobre eso y además de la Carta de Derechos de los Niños en el Deporte, que también le parece importante que niños y niñas también se enteren de cuáles son sus derechos en los distintos deportes.

También menciona que están en el PADEM, que, por supuesto ella recibió, dice que es un documento importante y que la mayoría de las concejalas leyó, comenta que se juntaron y que también participó el concejal Sylvester, en donde se analizó la propuesta.



Menciona que en años anteriores se habían reunido en 3 o 4 ocasiones, este año solo necesitaron de 1 reunión debido a que han ido aprendiendo y porque este ya es el tercer año en que se hace de la forma en que se hizo, qué es la participación previa multiestamental de los actores de la educación comunal, por lo que pudieron revisar diferentes aspectos relacionados con los 5 sellos comunales que orientan la proyección democrática del sistema escolar de la comuna, la concejala dice que se nota mucho con lo que está pasando el colegio República de Argentina que era uno de los estaban más abajo y ahora está en la categoría de colegio Bicentenario, por lo que están esperando que pronto llegue la versión definitiva del PADEM para así poder ponerla en conocimiento de toda la comunidad de Ñuñoa y por supuesto en el Concejo Municipal. Comenta que este año han ocurrido una serie de fenómenos que merecen atención en el PADEM y que tienen mucho que ver con la mesa de salud mental, y es por ello que en la comisión del día lunes se hizo énfasis en la necesidad de incorporar esos nuevos conflictos y desafíos que se hicieron patentes este año, con respecto a eso se conversó largamente sobre la situación en el colegio República de Francia e informa que ya se abrió el protocolo y que esa es la manera de tratar esos temas, se abren los protocolos correspondientes y se está realizando el seguimiento en convivencia escolar de lo que está pasando en ese establecimiento. Dentro de la temática de educación también informa que dentro de las polémicas que ocurrieron este año en el Liceo Augusto D'Halmar que generaron una crisis en el mismo, que no se pueden desconocer, por ejemplo hubo el término de contrato de una docente que no podía estar contratada por haberse acogido a retiro, esa fue una de las polémicas que se trataron y es importante decir que la Contraloría le encontró la razón a la Corporación de Desarrollo Municipal y pidió la restitución del bono de incentivo al retiro que la docente se llevó y que luego fue recontratada por el establecimiento, además informa que hay una buena noticia y es que volvió la profesora Daniela Corvalán ya que su sumario fue sobreseído por la fecha en que ocurrieron los hechos, sin embargo la concejala sabe que para la comunidad del Liceo es muy importante que ella haya vuelto.

Finalmente la concejala se refiere a los últimos hechos ocurridos en la franja de Gaza y Cisjordania, que han motivado la suspensión de relaciones diplomáticas con Israel por parte de varios países, incluyendo Chile que llamó a consulta al embajador en ese estado; comenta que se han acercado a ellos y ellas varios vecinos y vecinas solicitando que se evalúe la continuidad del nombre que una de las calles de la comuna lleva en homenaje a la República de Israel, la concejala dice que se sabe que es conflictivo, no es un tema fácil de tratar pero frente a esas solicitudes consideran que si corresponde abrir al menos una reflexión acerca del nombre de la calle del mismo modo que ya han realizado ese ejercicio recientemente cuando aprobaron el cambio de nombre de la calle Pericles para rendir homenaje a quienes dieron su vida combatiendo una dictadura criminal, la concejala señala que las señaléticas de vialidad han sido vandalizadas e intervenidas con el mensaje "Free Palestina", por lo que la indignación ciudadana frente a los crímenes de guerra cometidos por el Estado de Israel en contra de la población palestina residente en la franja de Gaza ya se manifiestan de diversas y masivas formas tanto a nivel nacional como internacional, sin ir más lejos la concejala menciona la convocatoria a la marcha del sábado se espera que sea multitudinaria como ha sido en Madrid, Londres, Roma, en distintas ciudades de los Estados Unidos y en el mundo árabe, considerando en que el Chile reside la población palestina más grande fuera de la órbita árabe en el mundo, la concejala se pregunta: "¿vamos a mantenernos indiferentes frente a las atrocidades que ha vista y anuencia de



gran parte de la comunidad internacional presidida por grandes potencias aliadas de Israel se cometen a diario en contra de civiles inocentes?, ¿corresponde que se siga manteniendo un homenaje público, porque en ello consisten los nombres propios que se asignan a los Bienes Nacionales de Uso Público, como es el caso a un estado construido y expandido en base a un sistemático asedio a la población palestina pre existente en dicho territorio contraviniendo decenas de resoluciones del Concejo de Seguridad de las Naciones Unidas?", la concejala cree que esta situación debe ser evaluada puesto que la gravedad y escandalosa publicidad del genocidio que se está presenciando los obliga éticamente a no escatimar en ninguna medida de presión por muy simbólica que pueda ser.

Intervención concejal Sylvester

El concejal invita a todos los vecinos que son emprendedores de Ñuñoa a una capacitación que será de Financiamiento de Emprendimientos con Microcrédito de Banigualdad, esto lo realizará en conjunto con la Junta de Vecinos N°32 Bernardo O'Higgins y se llevará a cabo el próximo jueves a las 19:30 horas, el concejal deja invitados también a miembros del concejo o a funcionarios de la municipalidad que quieran participar, dice que se tratara de cómo acceder a esos créditos y de estrategias de marketing, espera que dure alrededor de hora y media.

Cuenta que también recibió las seis entradas para los Juegos Panamericanos, las cuales fueron compartidas con Juntas de Vecinos y con vecinos de la comuna ya que le pareció que ellos también debieron de haber tenido la posibilidad de ir.

Quiere agradecer la invitación que le hicieron desde la Asociación de Sordos de Ñuñoa a la celebración de su aniversario N°97, cuenta que fue algo muy agradable y también algo extraño en el sentido de la traducción, y también menciona que hacia el final se realizó un coctel y cuenta que uno está acostumbrado al bullicio en ese tipo de actividades pero en este caso no fue así lo que en un inicio se le hizo extraño pero después se acostumbró y le pareció una muy bonita instancia, por lo que agradeció nuevamente la invitación.

Aprovecha de recordar la existencia de socavones en la Villa Lo Valdivieso Sur, situación que el concejal ha expuesto a lo largo del año debido a su peligrosidad para vecinos y vecinas, el sector corresponde a copropiedad y lo que está pidiendo la Junta de Vecinos hace mucho tiempo es el estudio, que es carísimo, para saber qué tan peligrosos son los socavones, y en caso de que los estudios ya están el concejal solicita que se los puedan enviar.

Por otro lado informa también que en la Junta de Vecinos Luis Bisquert constantemente se les están rompiendo las cañerías de agua y esto ya pasa a ser un problema en que los parches no están funcionando y los vecinos ya se están viendo muy afectados, por lo que el concejal cree que la Municipalidad, al ser copropiedad, debiese ver la posibilidad de quizás mejorar el tipo de cañería o cambiarla, pero buscar una solución ya que no es grato para los vecinos estar quedándose sin agua cada cierto tiempo. Con respecto al cambio de nombre por Julio Guerra, el concejal dice que él fue uno de los que votó en rechazo, a pesar de no tener ningún problema con que se realicen todas las conmemoraciones a las personas que estuvieron en contra de la dictadura, lo que le molesta al concejal es que no se le consultara a todos los vecinos del cambio, además de los costos asociados que conlleva el bienestar social de los vecinos y también encuentra que al hacer el cambio de nombre también se está sacando parte de la historia de ese sector.

En cuanto a la revista, el concejal dice que él fue quien llevó la situación a Contraloría y comenta que lo dijo en concejo también por lo que no entiende a qué se debe que se piense que era



En cuanto a la revista, el concejal dice que él fue quien llevó la situación a Contraloría y comenta que lo dijo en concejo también por lo que no entiende a qué se debe que se piense que era secreto, dice que la llevo porque para él estaba siendo utilizada con una base política, el concejal dice que lo que él entendió de la respuesta de Contraloría es que no es que ellos como concejales no puedan salir en la revista, sino que es la figura la de alcaldesa, por lo que el concejal piensa que es una forma de castigarlos a ellos y que también pasa por como la dirección de comunicaciones realiza la revista.

Finalmente, el concejal se refiere a las actividades que se realizaron para el día del funcionario, agradece la invitación que le hicieron desde la alianza blanca para participar de las diferentes actividades que se realizaron; dice que este tipo de actividades le gustan mucho porque ayuda que exista una participación desde otro aspecto entre funcionarios, además de generar una distracción sana del ámbito laboral. Comenta que le llegó una carta, que no alcanza a leer, de una asociación de funcionarios en donde se dice que no quisieron participar de las actividades porque consideran que no se están cumpliendo los compromisos solicitados.

Se levanta la sesión a las 11:50 hrs.



**SARA JULIA BARRA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



I. Municipalidad de Nuñoa
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 17 OCT. 2023

MAT: Solicita
Aprobación Modificación
Presupuestaria N°15
Presupuesto 2023.

MEMORANDUM 118

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

A: CONCEJALAS Y CONCEJALES

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°15 al Presupuesto 2023 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de Ingreso y Gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA

FC/T/GAL/NIM/JFF/MDDJ.

Distribución

- Concejo Municipal
- Todas las Direcciones
- CEDOC

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PROPUESTA N° 15/ 2023

I.- INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (MS)	DISMINUYE PPTO. (MS)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 15	JUST.
03-02-001	Permiso de Circulación	9,144,967	275,000		9,419,967	1
08-02-006	Registro de multas de tránsito no pagadas - de beneficio otras municipalidades	482,500	45,000		527,500	2
			320,000		1,098,107	

II.- GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (MS)	DISMINUYE PPTO. (MS)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 15
22-03	Combustibles y Lubricantes	223,500		10,000	213,500
22-05	Servicios Básicos	3,356,775	409,125		3,765,900
22-08	Servicios Generales	15,146,223		331,000	14,815,223
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	505,000	25,000		530,000
24-01-001	Fondos de Emergencia	30,000		10,000	20,000
24-03-090	AJ Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	5,715,604	171,875		5,887,479
24-03-100	Transferencias Corrientes a otras Municipalidades (80%)	482,500	45,000		527,500
29-04	Mobiliario y Otros	33,307	3,000		36,307
29-06	Equipos Informáticos	12,470		3,000	9,470
31-02-002	Consultorías	1,406,990		10,000	1,396,990
31-02-004-009	Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas Diversos Sectores	361,380	30,000		391,380
			684,000	364,000	320,000

	PPTO. VIGENTE (M\$)	AUMENTA PPTO. (MS)	DISMINUYE PPTO. (MS)	PPTO. DESPUÉS DE MOD. 15
INGRESOS	93.993.598	320.000		94.313.598
GASTOS	93.993.598	684.000	364.000	94.313.598

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 15 (JUSTIFICACIONES)

AUMENTO DE INGRESOS

1. Aumento de la cuenta 03-02-001 Permiso de Circulación, se propone un incremento de M\$275.000, según proyectado por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Aumento de la cuenta 08.02.006 Registro de Multas de Tránsito No Pagadas de Beneficio Otras Municipalidades, se propone un incremento de M\$45.000, de ingresos corresponde principalmente a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, por Registro Civil 80% de Multas no pagadas.

AUMENTO DE GASTOS

3. Aumento de la cuenta 22.05 Servicios Básicos, se propone un aumento de M\$409.125, para cubrir consumo de electricidad, según lo informado por DOM.
4. Aumento de la cuenta 22.10 Servicios Financieros y de Seguros, se propone un incremento M\$25.000, en Transbank, según lo informado por DAF, para cubrir lo que resta del presente año.
5. Aumento de la cuenta 24.03.090 Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación, se propone un incremento de M\$171.875, según la proyección entregada por la DAF.
6. Aumento de la cuenta 24.03.100 Transferencias Corrientes a otras Municipalidades 80%, se propone un incremento de 45.000, según proyección realizada por la Dirección de Administración y Finanzas.
7. Aumento de la cuenta 29.04.001 Mobiliario y Otros, se propone un incremento de M\$3.000, para implementación de SECMU.
8. Aumento de la cuenta 31.02.004.009 Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas Diversos Sectores, se propone un aumento presupuestario de M\$30.000, para cubrir lo que resta del presente año.

DISMINUCIÓN DE GASTOS

9. Disminución de la cuenta 22.03 "Combustible y Lubricantes", se propone una disminución presupuestaria de M\$10.000, por existir disponibilidad presupuestaria.

10. Disminución de la cuenta 22.08 "Servicios Generales", se propone una disminución presupuestaria de M\$331.000, por existir disponibilidad presupuestaria.
11. Disminución de la cuenta 24.01.001 "Fondo de Emergencia", se propone una disminución presupuestaria de M\$10.000 por existir disponibilidad presupuestaria.
12. Disminución de la cuenta 29.06 "Equipos Informáticos", se propone una disminución presupuestaria de M\$3.000, por existir disponibilidad presupuestaria.
13. Disminución de la cuenta 31-02-002 "Consultorías", se propone una disminución presupuestaria de M\$10.000 por existir disponibilidad presupuestaria.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 119 /2023.

ÑUÑOA, 20 OCT. 2023

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para la ampliación de glosa de la subvención de la Defensa Civil.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, a la Defensa Civil de Chile se le aprobó una subvención por un monto de \$ 9.718.059.- según lo señalado en el Decreto Alcaldicio N° 1213 (07.07.1213).

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita la aprobación del concejo Municipal, para aprobar la ampliación de glosa del programa "Adquisición de Elementos para mantener capacidad operativa sede social" por "**Adquisición de Elementos para mantener capacidad operativa sede social, logística vestuario, equipamiento inventario, reparación sede local e insumos**" detallados en la solicitud.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1
DGDCCH/DLOG/SUBV. (P) N° 10341 31
IM. de Ñuñoa.

OBJ.: Solicita autorizar para uso de fondos excedentes correspondientes a la Subvención Municipal año 2023.

REF.: Decreto Alcaldicio N° 1213 de fecha 07 JUL.2023.

SANTIAGO, **03 OCT 2023**

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

A LA ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

1. Por documento citado en "Referencia", se otorga por parte de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa la Subvención año 2023 a la Sede Local de la comuna y una vez finalizado el proceso de adquisiciones de los diferentes elementos que se tenían considerados inicialmente y producto de una buena gestión en la inversión de los fondos y variaciones en los valores presentados por los diferentes proveedores existe un remanente que asciende a la suma de \$2.347.940.
2. Derivado de lo anterior se solicita a US., tener a bien autorizar junto al Concejo Municipal, el uso en forma extraordinaria este excedente, con el objeto de adquirir elementos no considerados inicialmente en el proyecto de necesidades ya presentados y autorizados de la Subvención respectiva, de acuerdo al detalle y necesidades que se presentan en la ficha de postulación que se adjunta.
3. Finalmente, junto con agradecer el permanente apoyo y predisposición con la Defensa Civil de Chile, Sede Local Ñuñoa y de ser aprobada la inversión del excedente, se ha designado para todos los efectos de coordinación a la ECH. IVCA GUTIERREZ VÁSQUEZ, número de contacto 933902112 y correo electrónico igutierrez@defensacivil.cl

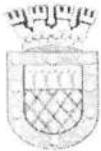
Saluda cordialmente a US.,



FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
"al servicio de la comunidad desde 1945"

DISTRIBUCION:

1. Ilustre Municipalidad de Ñuñoa ✓ (nsanmartinc@nunoa.cl)
2. DGDCCH/DLOG/SUBV. (Archivo)
2 Ejs. 1 Hj.



I. Municipalidad de Ñuñoa

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZON SOCIAL) :	DEFENSA CIVIL DE CHILE
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO) :	FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
FIRMA :	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN :	



I. Municipalidad de Ñuñoa

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	Defensa Civil de Chile (Sede Ñuñoa)				
DOMICILIO	Dirección General, calle Villavicencio 352, Sede Local, calle Guillermo Mann 1852, Ñuñoa.				
EMAIL	logística@defensacivil.cl	TELEFONO	226884743	RUT N°	61.109.000-5
N° PERSONALIDAD JURÍDICA	Ley 8.059 año 1945	OTORGADA POR	Congreso Nacional		

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE	FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ			
RUT	9.356.512-6	TELEFONO	226884743	
DOMICILIO	VILLAVICENCIO 352, SANTIAGO			
MAIL	oficinadepartes@defensacivil.cl			

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO

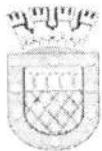
NOMBRE	CARLOS DIEZ EGAÑA			
RUT	7.924.958-0	TELEFONO	226884743	
DOMICILIO	VILLAVICENCIO 352, SANTIAGO			
MAIL	cdiez@defensacivil.cl			

4.- NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

SOLICITUD DE USO EXCEDENTES DE LA SUBVENCION MUNICIPAL OTORGADA AÑO 2023
--

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCION MUNICIPAL?

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	¿DE CUAL?	Subvención Municipal año 2023, a la Defensa Civil de Chile, Sede Local Ñuñoa.
NO	<input type="checkbox"/>		



I. Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	Sede Local Ñuñoa, Guillermo Mann 1852, Ñuñoa.
DIAS	Sábados y días de servicios en la comunidad.
HORARIO	De 14:00 a 19:00 horas.

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 2.347.940

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

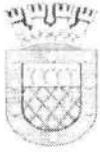
\$

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$ 2.347.940

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	Toda la comuna
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	



9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:

Se solicita autorizar la inversión de los fondos excedentes de la Subvención Municipal año 2023 otorgada, para la adquisición de nuevos elementos que permitan mejorar el trabajo de los voluntarios que integran la Sede Local de Ñuñoa, los que irán en directo beneficio de todos los habitantes de la comuna, en las diferentes emergencias que se presenten, como a su vez, en las actividades que sean programadas por las Autoridades Comunales.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará)

La adquisición de estos nuevos elementos, permitirá mejorar la implementación de los medios que cuenta la Sede Local y sus voluntarios, permitiendo apoyar las condiciones de vida y su equipamiento operativo, en beneficio de las actividades que le sean solicitadas por la comuna.

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)

Se considera que los beneficiados son la totalidad de los habitantes de la comuna de Ñuñoa.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Ñuñoa
Totalidad de la comuna de Ñuñoa	



I. Municipalidad de Ñuñoa

Ñuñoa
MUNICIPALIDAD

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Mejorar e implementar los medios que cuenta la Sede Local y sus voluntarios, permitiendo apoyar las condiciones de vida y su equipamiento operativo, que permita mejorar el trabajo de apoyo que realiza su voluntariado y sus capacidades.
Objetivo Específico	Dotar de elementos necesarios a la Sede Local y su voluntariado, que permita mejorar sus condiciones de vida y equipamiento operativo, que les ayuda a su trabajo diario administrativo, como durante su empleo en apoyo a la comunidad de Ñuñoa, en las diversas actividades que se soliciten por parte de sus autoridades.
Objetivo Específico	

13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por items	Total, solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
<u>LOGISTICA VESTUARIO</u>				
40 PARCHES "SEDE LOCAL ÑUÑO A" para antebrazo.	\$ 85.680			\$ 160.650
20 PARCHES GRADO DE VOLUNTARIO.	\$ 35.700			
06 PARCHES DE GRADO DE VOLUNTARIO MAYOR.	\$ 10.710			
06 PARCHES DE GRADO DE SUB INSTRUCTOR.	\$ 10.710			
04 PARCHES DE GRADO DE INSTRUCTOR.	\$ 7.140			
02 PARCHES DE GRADO DE INSTRUCTOR MAYOR.	\$ 3.570			
02 PARCHES DE GRADO DE JEFE DE SEDE LOCAL.	\$ 3.570			
02 PARCHES DE GRADO DE COMANDANTE LOCAL	\$ 3.570			
<u>INVENTARIO</u>				
01 LAVADORA	\$ 349.990			\$ 1.924.980
01 TERCIADO PORTA ESTANDARTE	\$ 129.990			
20 LINTERNAS FRONTAL	\$ 560.000			
10 MOCHILAS CUMBRE 40 LTS. NEGRA	\$ 349.000			
01 ESTANDARTE Y MÁSTIL.	\$ 536.000			

REPARACIÓN SEDE LOCAL				
07 TIRAS DE CAÑERÍA DE COBRE ½"	\$ 153.930			
07 CODOS DE COBRE ½"	\$ 6.930			
07 TEE COBRE ½"	\$ 9.730			
01 LATA DE PASTA DE SOLDAR INDEPP 50 GRS.	\$ 6.190			\$ 208.760
02 CARRETE DE SOLDADURA DE ESTAÑO AL 50% INDEPP.	\$ 31.980			
INSUMOS COMPUTACIONALES				
01 PACK TINTAS PARA IMPRESORA EPSON	\$ 35.990			\$ 53.550
04 PACK PAPEL PARA DIPLOMA	\$ 17.560			
TOTAL				\$ 2.347.940

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.

PROYECTO DE SUBVENCION 2023

ÑUÑO A

CANTIDAD	ESPECIE	VALOR CON IVA	TOTAL C/IVA
LOGISTICA VESTUARIO			
40	PARCHES "SEDE LOCAL ÑUÑO A" para antebrazo	\$ 2.142	\$ 85.680
20	PARCHES GRADO DE VOLUNTARIO	\$ 1.785	\$ 35.700
6	PARCHES DE GRADO DE VOLUNTARIO MAYOR	\$ 1.785	\$ 10.710
6	PARCHES DE GRADO DE SUB INSTRUCTOR	\$ 1.785	\$ 10.710
4	PARCHES DE GRADO DE INSTRUCTOR	\$ 1.785	\$ 7.140
2	PARCHES DE GRADO DE INSTRUCTOR MAYOR	\$ 1.785	\$ 3.570
2	PARCHES DE GRADO DE JEFE DE SEDE LOCAL	\$ 1.785	\$ 3.570
2	PARCHES DE GRADO DE COMANDANTE LOCAL	\$ 1.785	\$ 3.570
		SUBTOTAL	\$ 160.650

INVENTARIO			
1	Lavadora	\$ 349.990	\$ 349.990
1	Terciado porta estandarte	\$ 129.990	\$ 129.990
20	Linterna frontal	\$ 28.000	\$ 560.000
10	Mochila cumbre 40 Lts. NEGRA	\$ 34.900	\$ 349.000
1	Estandarte y Mastil	\$ 536.000	\$ 536.000
		SUBTOTAL	\$ 1.924.980

REPARACION SEDE LOCAL			
7	Tiras de cañería de cobre 1/2"	\$ 21.990	\$ 153.930
7	Codos de cobre 1/2"	\$ 990	\$ 6.930
7	Tee Cobre 1/2"	\$ 1.390	\$ 9.730
1	Lata de pasta de soldar indepp 500 grs.	\$ 6.190	\$ 6.190
2	Carretes de soldadura de estaño al 50% Indepp	\$ 15.990	\$ 31.980
		SUBTOTAL	\$ 208.760

INSUMOS			
1	Pack Tintas para impresora EPSON	\$ 35.990	\$ 35.990
4	Pack Papel para diploma	\$ 4.390	\$ 17.560
		SUBTOTAL	\$ 53.550

TOTAL GENERAL

\$ 2.347.940


JUAN ARIAS RODRÍGUEZ



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Memo N° 120 Secpla

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

25 de octubre de 2023, 11:55

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Memo N° 120 Secpla para conocimiento y solicita aprobación del concejo

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Técnico
CEDOC Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2403

Memo N° 120 Secpla (25-10-2023)_compressed.pdf
9907K



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 120 /2023.

ÑUÑO A, 24 OCT. 2023

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar la subvención de de la J.V 21 de Mayo.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, a la Junta de Vecinos 21 de Mayo, Rut: 74.324.700-0, se le aprobó una subvención por un monto de \$ 3.000.000.- para el programa "ARRIENDO DE SEDE AÑO 2023" según el Decreto Alcaldicio N° 1783 de fecha 04.10.2023.

Cabe mencionar que, por un error involuntario, no se digito correctamente el Rut de la Organización en el Memorándum N° 106 (22.09.2023) y en el Decreto Alcaldicio N° 1783 de fecha 04.10.2023, por lo cual se adjunta nuevamente la solicitud al Concejo Municipal, para ser aprobada correctamente.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA



Señorita Alcaldesa
Emilia Ríos Saavedra
Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

De nuestra consideración:

Estimada alcaldesa, nuestra Junta de Vecinos 21 de mayo, perteneciente a la unidad vecinal N° 29, entró en receso por vencimiento de su directiva con fecha 31 de diciembre de 2022, saliente de las restricciones impuestas por la crisis derivada de la pandemia de COVID.

Cumpliendo todo procedimiento legal, se convocó una asamblea de socios y se eligió la comisión electoral que preparó y cumplió su cometido de realizar elecciones conforme a los estatutos y a la ley. Posteriormente se hizo ingreso de esos resultados a la secretaria Municipal y se esperó su revisión pertinente y una vez cumplidos los plazos legales establecidos esa unidad municipal remitió los antecedentes al Servicio de Registro Civil para su registro y emisión de los respectivos certificados de vigencia y de directorio que son base importante para dar vida legal a esta organización. Finalmente, y luego de trámites internos de la organización hubo que solucionar algunos temas bastante complicados en nuestro sector en temas de seguridad, delincuencia, iluminación, áreas verdes, posibilidades de derrumbe en una estructura, socavones y otras urgencias, y también se debió realizar un gran trabajo en recomponer el tejido social seriamente dañado por intervenciones de terceros, y solo ahora se pudo coordinar la presentación de la solicitud de subvención municipal para procurar el arriendo del local que sirve como sede para este año 2023 y que ya adeudamos desde enero del presente.

Por lo anterior solicitamos a usted y al Concejo Municipal si pudieran tener a bien procesar esta solicitud fuera de tiempo por las razones anteriormente expuestas y absolutamente a modo de excepción.

De esta forma podremos seguir contando con este espacio de reunión y de vital importancia para nuestras organizaciones y para el sector donde residimos ya que no existe ninguna otra alternativa.

Desde ya nuestro agradecimiento.



JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO





I. Municipalidad de Nuñoa



Nuñoa
Municipalidad

N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1

**CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023**

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

POSTULANTE (RAZÓN SOCIAL)	:	JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO
PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL (NOMBRE COMPLETO)	:	CHRISTIAN HUGO VALDIVIA LOPEZ
FIRMA	:	
TIMBRE ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	:	

Nota: El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



FICHA POSTULACIÓN
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO				
DOMICILIO	CORDILLERA 1154				
EMAIL	LOVALDIVIESOSUR@GMAIL.COM	TELÉFONO	998293405	RUT Nº	74.324.700-0
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	93	OTORGADA POR		MUNICIPALIDAD	

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

NOMBRE	CHRISTIAN HUGO VALDIVIA LOPEZ		
RUT	10.374.283-8	TELÉFONO	998293405
DOMICILIO	DOCTOR LUIS BISQUERT 2864 DEPTO. 22 ÑUÑOA		
MAIL	CVALDIL@HOTMAIL.COM		

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

NOMBRE	CHRISTIAN HUGO VALDIVIA LOPEZ		
RUT	10.374.283-8	TELÉFONO	998293405
DOMICILIO	DOCTOR LUIS BISQUERT 2864 DEPTO. 22 ÑUÑOA		
MAIL	CVALDIL@HOTMAIL.COM		

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

ARRIENDO DE SEDE AÑO 2023

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

SI	XXXXXXXX	¿DE CUAL?	ARRIENDO DE SEDE AÑO 2022
NO			





I. Municipalidad de Ñuñoa



6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

DIRECCIÓN	CORDILLERA 1154
DIAS	LUNES A VIERNES Y SEGÚN NECESIDADES DE LA COMUNIDAD
HORARIO	18 A 21 HORAS Y SEGÚN SE REQUIERA

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

\$ 3.000.000.-

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

\$3.000.000.-

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

\$3.000.000.-

8.- N° SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	500
N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑOA	1000
N° DE BENEFICIARIOS TOTALES	1000



1. 9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

1. 9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Señalar el problema o necesidad que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:
El poder contar con una sede donde realizar las reuniones, charlas, capacitaciones, Cursos, talleres y todo requerimiento de la comunidad permiten mantener y aumentar La participación de los vecinos, sean o no socios y generar proyectos de mejoramiento, Seguridad, infraestructura, mejoramiento de vivienda y toda necesidad planteada por Socios y vecinos.
Nuestra organización se ha caracterizado por años en el desarrollo e implementación De programas de mejoramiento de la vivienda, de espacios comunes, dictar charlas Sobre diversas materias, acercar a los vecinos las decisiones e informaciones Emanadas de la Autoridad local o del Estado, promoviendo la participación ciudadana Y el acercamiento a soluciones de todo tipo según sea la necesidad planteada por los Vecinos.

9.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO

(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))

El poder contar con una sede donde realizar las reuniones, charlas, capacitaciones, Cursos, talleres y todo requerimiento de la comunidad permiten mantener y aumentar La participación de los vecinos, sean o no socios y generar proyectos de mejoramiento, Seguridad, infraestructura, mejoramiento de vivienda y toda necesidad planteada por Socios y vecinos.
Nuestra organización se ha caracterizado por años en el desarrollo e implementación De programas de mejoramiento de la vivienda, de espacios comunes, dictar charlas Sobre diversas materias, acercar a los vecinos las decisiones e informaciones Emanadas de la Autoridad local o del Estado, promoviendo la participación ciudadana Y el acercamiento a soluciones de todo tipo según sea la necesidad planteada por los Vecinos.

2.





I. Municipalidad de Nuñoa



3. 10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas (edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras)
Nuestro sector esta formado por una diversidad de edades, Sexo, situación social, laboral, educacional, teniendo socios en Situaciones de vulnerabilidad social, vecinos de edad mayor, Pacientes postrados, diversas situaciones de salud y otros.

Cantidad Total de Beneficiarios	Cantidad residentes en Nuñoa
1000	1000

4. 11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo?
¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

Objetivo General	Contar con un lugar de encuentro para desarrollar
	Todo tipo de actividades para la comunidad
Objetivo Especifico	Contar con lugar adecuado y digno donde atender
	A vecinos y socios
Objetivo Especifico	Poder desarrollar actividades de formación
Objetivo Especifico	Poder fomentar la participación ciudadana

12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.





I. Municipalidad de Nuñoa



Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

METAS Y/O RESULTADOS	ACTIVIDAD (Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados)	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Fecha inicio y término)
1. Atender a vecinos y socios	1.1 Tener un horario fijo de atención 1.2 Tener la capacidad de ampliar horarios según necesidades de la comunidad 1.3	01/01/23 al 31/12/23
2.	2.1 2.2 2.3	
3.	3.1 3.2 3.3	
4.	4.1 4.2 4.3	

(*) INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS





I. Municipalidad de Nuñoa



3.

4.

5. 13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

13.1 RESUMEN GENERAL

Gastos por ítems	Total solicitado al Municipio	Otra fuente de financiamiento	Aporte propio de la institución	Total (\$)
1.- <u>Personal</u>				
2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>				
3.- <u>Materiales de Trabajo</u>				
4.- <u>Otros</u>	\$3.000.000.-			\$3.000.000.-
TOTAL (\$)				

Nota1: La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

Nota2: Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinarán el costo total de lo solicitado.





I. Municipalidad de Nuñoa



OTROS GASTOS ³ (DESCRIBIR CUÁLES)	MONTO solicitado al Municipio
Arriendo de sede	\$3.000.000.-
SUBTOTAL	\$ 3.000.000.-
TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO	\$3.000.000.-

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.



³ Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

Equipo Ejecutor	
Nombre :	<u>CHRISTIAN HUGO VALDIVIA LOPEZ</u>
Función	<u>PRESIDENTE</u>
Experiencia	<u>15 AÑOS</u>
Nombre :	<u>JESSICA MENARES GUAJARDO</u>
Función	<u>TESORERA</u>
Experiencia	<u>10 AÑOS</u>
Nombre :	<u>GENNIRA RAIMONDI ARRIAGADA</u>
Función	<u>SECRETARIA</u>
Experiencia	<u>7 Años</u>
Nombre :	
Función	
Experiencia	

Nota: En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.





I. Municipalidad de Nuñoa



15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.

TÍTULO DEL PROYECTO	Año de Ejecución	Monto Total del Proyecto	Organismo que otorgó el financiamiento
1.ARRIENDO DE SEDE	2019	2.400.000.-	MUNICIPALIDAD
2.ARRIENDO DE SEDE	2020	2.400.000.-	MUNICIPALIDAD
3.ARRIENDO DE SEDE	2021	2.400.000.-	MUNICIPALIDAD
4.ARRIENDO DE SEDE	2022	2.400.000.-	MUNICIPALIDAD
5.MEJORAMIENTO VIVIENDA	2021-22	500.000.000	SERVIU METROPOLITANO
6.MEJORAMIENTO VIVIENDA	2014-16	493.000.000	SERVIU METROPOLITANO
7.RECONSTRUCCION 27F	2010-2011	295.000.000	SERVIU METROPOLITANO
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			





I. Municipalidad de Nuñoa



ANEXO N°2

CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, CHRISTIAN HUGO VALDIVIA LOPEZ

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 10.374.283-8

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2023 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

ARRIENDO DE SEDE

(Nombre del proyecto)

presentado por la organización, Corporación o Fundación

JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO

(Nombre organización, Corporación o Fundación)


FIRMA y TIMBRE





ANEXO N°4

INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL

33RE DE LA ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO DIRECCIÓN SEDE: CORDILLERA 1154

FONO: 998293405 FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO: 30/04/2023

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA DE LA ADQUISICIÓN	MODO DE ADQUISICIÓN (compra o donación)	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.)
1	MESAS PLEGABLES	2022	COMPRA	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
2	SILLAS TIPO JARDÍN	2022	COMPRA	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
3	PISOS APILABLES	2022	COMPRA	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
4	PROYECTOR Y TELÓN FIJO	2018	COMPRA	SUBVENCIÓN MUNICIPAL

RE PRESIDENTE: CHRISTIAN VALDIVIA LOPEZ NOMBRE SECRETARIO/A: GENIRA RAIMONDI NOMBRE TESORERO/A: JESSICA MENARES GUAJARDO

PRESIDENTE: FIRMA SECRETARIO/A : FIRMA TESORERO/A:



que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.



ANEXO N° 7

CHEQUEO DE DOCUMENTOS
PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN

ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES

	Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *
	Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.
	Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. http://www.registros19862.cl/ .*
	Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.
	Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.
	Fotocopia Rut de la Institución.
	Fotocopia Representante Legal.
	Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *
	Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.
	Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación
	Ficha de postulación
	Anexo N°2 Carta compromiso coordinador del proyecto
	Anexo N°3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa
	Anexo N°4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal
	Anexo N°5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°6 Nómina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)
	Anexo N°7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución

Nota *: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.

Santiago, 22 de Diciembre de 2022

Señores

I. Municipalidad de Nuñoa

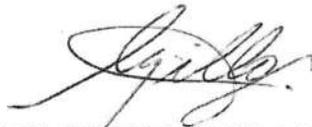
Presente

Estimados:

Por medio del presente comunico a Uds. que soy la dueña del local ubicado en la ciudad de Santiago, Comuna de Nuñoa, calle Cordillera número 1154, dicho local está arrendado a la Organización Territorial sin fines de lucro denominada Junta de Vecinos 21 de Mayo, Rut N° 65.067.973-3, de la comuna de Nuñoa, desde el 2 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2022.

Por lo anterior, expreso a Uds. que se han cumplido los requisitos y pagos puntuales a la fecha para lo cual fue arrendado, viendo lo útil que ha sido como sede Vecinal de la Junta de Vecinos 21 de Mayo, como Sala de Reuniones, Oficina Administrativa y por todas las instituciones que actualmente operan dentro de la jurisdicción territorial que le corresponde, es que vengo a manifestar a Uds. que no tengo ningún inconveniente en prorrogar el arriendo por el año 2023, con un valor anual de \$3.000.000.- de pesos (tres millones de pesos).

Agradeciendo a Uds., los saluda atentamente,



MARLENE TRUJILLO LEON
C.I. N°7.385.428-8



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
c9503fc4af6b



500507013175

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 02-05-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°211553 con fecha 08-09-1997.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO
DOMICILIO : LUIS BISQUERT NÂ°2864 DEPTO 5
ÑUÑO A
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 08-09-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 12-03-2023
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CHRISTIAN HUGO VALDIVIA LOPEZ	10.374.283-8
SECRETARIO	GENNIRA FRANCESCA RAIMONDI ARRIAGADA	17.110.877-2
TESORERO	JESSICA ALEJANDRA MENARES GUAJARDO	14.422.274-1
DIRECTOR	RIGOBERTO ENRIQUE CORTES TAPIA	9.605.294-4
DIRECTOR	VICTOR OMAR CORTES TAPIA	7.220.351-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 12-03-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 2 Mayo 2023, 09:25.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



500508284328

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 09-05-2023

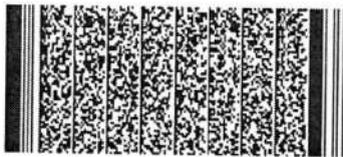
DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°211553 con fecha 08-09-1997.
NOMBRE PJ : JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO
DOMICILIO : LUIS BISQUERT NÂ°2864 DEPTO 5
ÑUÑO A
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 08-09-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 9 Mayo 2023, 11:48.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

coEstado



Saldos y Ultimos Movimientos - CHEQUERA ELECTRONICA

NOMBRE

JUNTA DE VECINOS DE MAYO UNIDAD VECINAL

EJECUTIVO DE CUENTA	TELEFONO	FECHA DE EMISION	HORA
OFICINA PRINCIPAL		04-08-2021	12:44:26
N. CUENTA	SUCURSAL	MONEDA	
343-7-148408-8	STGO NUNOA	PESOS	
EA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO APROBADO	SALDO INI
-----	-----	-----	\$ 0

DESCRIPCION	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
TO CON DOCUMENTOS	00003112666	0343		2.329.448	
TO CON DOCUMENTOS	00007306519	0343		2.484.000	
TOTALES \$					0
					4.813.448

1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL
\$ 0	\$ 4.813.448	\$ 0	\$ 0

SALDO CONTABLE	SALDO DISPONIBLE CUENTA	SALDO DISPONIBLE CREDITO
----------------	-------------------------	--------------------------

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO UNIDAD VECINAL 29

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
DR LUIS BISQUERTT 2864 20 05 NUNOA

RUT
74324700-0



Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201600275654

FECHA EMISIÓN 12/09/2016

RUT USUARIO, CÉDULA 10374283-8

USUARIO CÉDULA CHRISTIAN HUGO VALDIVIA LOPEZ

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONTRALORIA MUNICIPAL



RENDICIÓN DE CUENTAS DE SUBVENCIONES

A: CONTRALOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE CONTROL
16 ENE 2023
RECIBIDO POR: *CMCTM*

NOMBRE INSTITUCIÓN: JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO

PROGRAMA: ARRIENDO SEDE

DECRETO DE PAGO: 557 FECHA DEC.: 28/01/2022

MONTO SUBVENCIÓN: \$2.484.000.-

FECHA RENDICIÓN DE CUENTAS: 16/01/2023

Nº DOCUMENTO	FECHA	DETALLE GASTO	MONTO \$	OBSERVACIONES
01	15/03/2022	ARRIENDO ENERO-FEBRERO Y MARZO	621.000.-	
02	15/04/2022	ARRIENDO ABRIL	207.000.-	
03	15/05/2022	ARRIENDO MAYO	207.000.-	
04	15/06/2022	ARRIENDO JUNIO	207.000.-	
05	15/07/2022	ARRIENDO JULIO	207.000.-	
06	15/08/2022	ARRIENDO AGOSTO	207.000.-	
07	15/09/2022	ARRIENDO SEPTIEMBRE	207.000.-	
08	15/10/2022	ARRIENDO OCTUBRE	207.000.-	
09	15/11/2022	ARRIENDO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	414.000.-	

DECRETO Nº	ORD 567	FECHA	MONTO	2.484.000
CHEQUE	9038250	EGRESO	FECHA	28012022
CUENTA	BCI05	ORD000521		
Item	Detalle			Total
21524-01-004-001	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS			2.484.000
			Totales	2.484.000

2.484.000.-

TOTAL \$

BCI CTA. CTE. 10661395

SERIE E 9038250

Nº ORD000521

FECHA 28012022

REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN HUGO VALDIVIA LOPEZ

RECIBO DE ARRIENDO		Nº 05
RECIBI DE:	Christian Valdivia Lopez, Junta de Vecinos 21 Mayo	
POR ARRIENDO DE:	Local #	ROL:
DIRECCION:	Calle Cordillera 1154, Comuna Nueva	
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Julio	DE 2022
ARRIENDO:	\$ 207.000.-	\$ 207.000
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	Doseientos siete mil pesos	
EN	Santiago	EL 15 DE Julio AÑO 2022
NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
Marlene Tuzillo Leon	7.385.428-8	<i>[Firma]</i>

RECIBO DE ARRIENDO		Nº 06
RECIBI DE:	Christian Valdivia Lopez, Junta de Vecinos 21 Mayo	
POR ARRIENDO DE:	Local #	ROL:
DIRECCION:	Calle Cordillera 1154, Comuna Nueva	
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Agosto	DE 2022
ARRIENDO:	\$ 207.000.-	\$ 207.000.-
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	Doseientos siete mil pesos	
EN	Santiago	EL 15 DE Agosto AÑO 2022
NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
Marlene Tuzillo Leon	7.385.428-8	<i>[Firma]</i>

RECIBO DE ARRIENDO		Nº 07
RECIBI DE:	Christian Valdivia Lopez, Junta de Vecinos 21 Mayo	
POR ARRIENDO DE:	Local # (+)	ROL:
DIRECCION:	Calle Cordillera 1154, Comuna Nueva	
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	Septiembre	DE 2022
ARRIENDO:	\$ 207.000.-	\$ 207.000.-
TOTAL RECIBIDO: (EN LETRAS)	Doseientos siete mil pesos	
EN	Santiago	EL 15 DE Septiembre AÑO 2022
NOMBRE DEL ARRENDADOR	R.U.T.	FIRMA
Marlene Tuzillo Leon	7.385.428-8	<i>[Firma]</i>

RECIBO DE ARRIENDO		Nº 08
RECIBI DE:	Christian Valdivia Lopez, Junta de Vecinos 21 Mayo	
POR ARRIENDO DE:	Local #	ROL:

CONTRATO DE ARRIENDO LOCAL COMERCIAL



En Santiago, a de de 2020, entre **Marlene Esperanza Trujillo León**, Rut N°7.385.428-8, de nacionalidad chilena, domiciliada en Arturo Prat 812, Departamento 32, comuna de San Bernardo, propietaria del Local N°7, ubicado en calle Cordillera 1154, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, por una parte como "ARRENDADORA" y por otro el **ARRENDADOR** o **ARRENDADORA** organización Territorial sin fines de lucro denominada Junta de Vecinos 21 de Mayo, Rut N°65.067.973-3, de la Comuna de Ñuñoa, representada legalmente por don **Christian Hugo Valdivia López**, Rut N° 10.374.283-8, domiciliado en calle Doctor Luis Bisquert 2864 departamento 22 comuna de Ñuñoa, nacionalidad chilena, en adelante el "ARRENDADOR" con el que se ha convenido celebrar el siguiente contrato de arrendamiento, que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan, y además con las establecidas para estos efectos por el Código Civil

PRIMERO: PROPIEDAD

Por el presente instrumento, la ARRENDADORA, entrega al ARRENDADOR, el Local N°7 ubicado en calle Cordillera 1154, comuna de Ñuñoa, el cual será utilizado como Sede Vecinal de la Junta de Vecinos 21 de Mayo y organizaciones, todos con residencia en la comuna de Ñuñoa, Local que cuenta con baño (wc, lavamanos, espejo, instalaciones eléctricas) y una pequeña bodega, los cuales en su totalidad se encuentran en perfecto estado

EL ARRENDADOR, declara que los espacios mencionados tendrán como destino Sala de Reuniones, para ser utilizados como Oficina Administrativa, bodega y por todas las instituciones que actualmente operan dentro de la jurisdicción territorial que le corresponde, quedando expresamente prohibido cualquier tipo de comercio ajeno a la función antes indicada.

Cualquier mejora o modificación del Local será de cargo del ARRENDADOR, previa consulta y aceptación de la ARRENDADORA.

SEGUNDO: RENTA La renta mensual de arriendo por el Local será de \$205.600.- pesos mensuales (doscientos cinco mil seiscientos pesos mensuales), la que deberá ser cancelada entre 20 y 25 de cada mes, mediante transferencia bancaria o dinero efectivo. Se deja constancia, por las partes, que el presente contrato en lo referido al pago de renta mensual, ésta será reajustada en el mismo porcentaje del acumulado durante el año anterior del índice de precios al consumidor (IPC).

TERCERO: PLAZO

El presente contrato empezará a regir el día 2 de Enero de cada año y durará el plazo de 12 meses, en consecuencia vencerá el día 31 de Diciembre de cada año. No obstante lo anteriormente señalado, este contrato de arriendo se renovará sucesiva y automáticamente en período iguales al contratado, si ninguna de las partes da aviso a la otra con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha de su vencimiento, por medio escrito, su deseo de poner término al presente contrato.

CUARTO: OTROS PAGOS

Será de responsabilidad del ARRENDADOR el pago puntual de los consumos de servicios básicos como electricidad, agua potable, extracción de basura, gastos comunes y cualquier otro gasto que sea de responsabilidad del arrendador.



RENDICIÓN DE CUENTAS DE SUBVENCIONES

A: CONTRALOR MUNICIPAL
 I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
 DIRECCION DE CONTROL

15 ENE 2023

RECIBIDO POR: *COMUTM*

NOMBRE INSTITUCIÓN: JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO

PROGRAMA: INFOCENTRO

DECRETO DE PAGO: 556 FECHA DEC.: 21/01/2022

MONTO SUBVENCIÓN: \$2.485.521

FECHA RENDICIÓN DE CUENTAS: 16/01/2023

Nº DOCUMENTO	FECHA	DETALLE GASTO	MONTO \$	OBSERVACIONES
2032678	13/01/2023	REINTEGRO SUBVENCIÓN 2022	2.485.521.-	

DECRETO Nº ORD 556
 CHEQUE 9038232 FECHA EGRESO
 CUENTA BCI05 ORD000503
 Item 21524-01-004-001 Detalle ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

MONTO 2.485.521
 FECHA 28012022
 Total 2.485.521
 Totales 2.485.521

BCI CTA. CTE. 10661395
 SERIE E 9038232
 N° ORD000503
 FECHA 28012022
 PAGADO A: JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO
 CONCEPTO: REINTEGRO DE SUBVENCIÓN QUE LE OTORGA ESTE MUNICIPIO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PROGRAMA INF

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Folio 2032678 (Cód. Barra)
 Fecha de emisión 13/01/2023
 Nombre JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO
 RUT 74324700-0 Vencimiento del pago 31/01/2023 Período Vigencia
 Dirección/D

CUENTA	NOMBRE	MONTO
115-08-99-001-003-002	REINTEGRO DE SUBVENC	2.485.521

GIRADOR

Contribuyente	
Subtotal	2.485.521
Reajuste	0
Intereses	0
Total	2.485.521

PAGO A LA CASH
 15/01/2023
 Fianza y timbre anexo

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FI
RODRIGUEZ D.	86	C.	CHILENA		JUB.	ALBECIA #2815 S.152	3575728-5	
VALDIVIAO D.	78	C.	CHILENA		S. E.	ALBECIA #2815 S.153	191.697-6	Alb
LABBE D.	49		CHILENA		SECRETARIA	ALBECIA #2815 S.15	2166862	Lab
FAHCO A.	44	S.	CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.3	11.1853214	011
LOPEZ M.	30	C.	CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.4	13.832.2224	Lo
VALDERRAMA G.	30	C.	CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.4	13.832.2224	Val
VALDIVIAO F.	24	S.	CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.6	16.367.076	011
PEREZ A.	55		CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.6	7.740.683-2	Per
MENA M.	34	S.	CHILENA		SECRETARIA	ALBECIA #2815 S.16	16.666.127	Men
KOTAS S.	75	J.	CHILENA		S. E.	ALBECIA #2815 S.14	3282653-8	Ko
ZURRUELLA M.	56	S.	CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.7	7108128-1	Zu
MARCHAND L.	83	J.	CHILENA		S. E.	ALBECIA #2815 S.9	3200072	Ma
SANCHEZ E.	45	C.	CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.19	9.509.955	San
MARTINEZ L.	37	S.	CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.12	12.663.643	Mar
MATTHEWS D.	49	C.	CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.21	7.697.435-7	Mat
SEBASTIAN J.	30	S.	CHILENA		LABORAL	ALBECIA #2815 S.17	10.454.666-4	Se

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET
Alfonso Cabello	64	S	chilena		contador	Av. Grecia # 2847 D. 10	53235740
Osania Varela Pua	61	C	chilena		Asst. Enferm.	Av. Grecia # 2847 D. 5	60063648
So Toledo Varela	31	S	chilena		Ingeniero	Av. Grecia # 2847 D. 5	130032942
So Toledo Varela	30	S	chilena		Profesor	Av. Grecia # 2847 D. 5	141439034
Fuentes Carras	33	C	chilena		Tec. Turismo	Av. Grecia # 2847 D. 7	132890636
Toledo Vargas	33	C	chilena		Taxi	Av. Grecia # 2847 D. 7	134418532
San Bustamante ^{San Bustamante}	90	V	Chilena		Jubilado	Av. Grecia # 2847 D. 9	25992280
Martinez Romero	28	S	chilena		Diagnostico	Av. Grecia # 2847 D. 13	133844667
Carra Gortierrez Pino	30	S	chilena		Profesora	Av. Grecia # 2847 D. 13	13935090
Carra Polanco Parot	54	C	chilena		D. C.	Av. Grecia # 2847 D. 1	72520839
Parot Carris	54	C	chilena		Obrero	Av. Grecia # 2847 D. 1	79809036
Parot Polanco	20	S	chilena		Estudiante	Av. Grecia # 2847 D. 1	77373187
Alfonsa Gálvez Cáceres	51	S	CHILENA		SECRETARIA	Av. Grecia 2847 D. 26	81022447
Alfonso Astorga Martínez	70	C	chilena		D. C.	Av. Grecia # 2847 D. 29	45592866
Alfonso Vidal Vidal	78	V	chilena		Jubilado	Av. Grecia # 2847 D. 3	26399244
Alfonso Bauman Bravo	92	V	chilena		Jubilado	Av. Grecia # 2847 D. 12	23806347
DyS Anziani Zamorano	43	C	chilena		Empleada	Av. Grecia # 2847 D. 26	98964481



NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIRMA
LID SILVAS	70	C	Chil.		PENS.	22 L. B. SAUQUET 2030	58317168	
ROJAS M.	65	C	-		-	22 -	55940090	
ACUNA	65	C	Chileno		Programa 2350 Depto 1 Blk 11		6.020265-6	
Emma	60	C	Chilena		Duena de casa	11	6.302.268-3	
ACUNA PARA	38	S	Chilena		ENFERMERA	11	42273942-0	
ACUNA PARA	34	S	Chilena		Programa de Biología	11	43.037.021-7	
ACUNA PARA	27	S	Chilena		Programa de Música	11	45.935.654-4	
Madama	40	C	Chilena		Product.	Dr. Luis Bisquert 2030 Depto 110	11.548310-0	
Elle GASH/lo Guizola	32	C	Chilena		Dueña de casa	11 Depto 16	22.967.686-8	
ACUNA DELAVAL	38	S	Chilena		dueña de casa	11 D/15	10.889.874-0	
PROFESORAS	50	C	Chilena		dueña de casa	4 D/17	6.389.733-1	
ACUNA	50	C	Chilena		Emprendo	4 D/17	7.062086-3	
ACUNA	22	S	Chilena		Estudiante de música	11 D/17	47.103.2542	
ACUNA	57	C	Chilena		Dueña de casa	11 D/6	5.894.809-K	
ACUNA	73	C	Chilena		Revisora	8/6	3.945.805-5	
ACUNA	50	C	Chilena		Zoóloga	D/9	6.492.112-K	
ACUNA	60	S	Chilena		Ranking	4 D/14	5.199.453-K	

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesion	DOMICILIO	CARNET	FIRMA
SELVA #	85	S	Chileno		DC	Dr. Luis Bisquett #2806 #1	227901-7	<i>[Signature]</i>
Luis Alvarez Puz #3	79	V	✓		DC	Dr. Luis Bisquett #2806 #3	H014190-9	<i>[Signature]</i>
del E. Donato	83	N	✓		D.C.	Dr. Luis Bisquett #2806 #2	2724250-3/14	<i>[Signature]</i>
Donato, Donato del Coromin	60	V	✓		DC	Dr. Luis Bisquett #2806 #4	467153-9	<i>[Signature]</i>
Donato Cecilia Poy	70	V	Chilena		DC	Dr. Luis Bisquett #2806 #5	5162288*	<i>[Signature]</i>
Marcela Ochoa	64	C	✓		Tecnico	Dr. Luis Bisquett #2806 #9	708449-9	<i>[Signature]</i>
Dr. Alicia Linares	78	V	✓		D.C.	Dr. Luis Bisquett #2806 #20	3244320-6	<i>[Signature]</i>
Mirel Mena	52	S	✓		Profesora	Dr. Luis Bisquett #2806 #25	7043814-3	<i>[Signature]</i>
VEL ANDRONE	64	C	✓		Auton	Dr. Luis Bisquett #2806 #54	71034-7	<i>[Signature]</i>
Van Valle #5	76	C	Chilena		ADM.	Dr. Luis Bisquett #2806 #259	95578-7	<i>[Signature]</i>
Roberto Andrade V.	35	S	Chileno		Roborador	Dr. Luis Bisquett #2806 #26	130668720	<i>[Signature]</i>
Roberto Pastor	55	S	Chileno		Operario	Dr. Luis Bisquett #2806 #75	130244	<i>[Signature]</i>
Jose Stenavichy	75	C	Chileno		Be	Dr. Luis Bisquett #2806 #35	550623	<i>[Signature]</i>
Guadalupe Orellana #8	50	C	Chilena		D/C	Dr. Luis Bisquett #2806 #1	9.246.906-9	<i>[Signature]</i>
del Orellana A	81	C	"		Administrador	Dr. Luis Bisquett #2806 #2	2812986-6	<i>[Signature]</i>
del Berrués B.	84	S	"		h.c.	Dr. Luis Bisquett #2806 #29	2910540-2	<i>[Signature]</i>

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	F
Esteban. Amunibia ORTEGA	36	SOLTERO	CHILENA		Castrolaca.	Luis Bisqueux 2924	12.818.139-3	
Diego Osorio Encina	53	Viudo	Chileno		Secretario	Luis Bisqueux 2924 D. 21	7146 611-6	1082
Isabel Osorio P.	37	Soltera	Chilena		Deporte.	Luis Bisqueux 2924 D. 21	15.725.864-8	
Yolanda Encina Villan	15	Casada	Chilena		Maestra de Clase	Luis Bisqueux 2924 D. 21	5.876.387-3	
Victoria Marconi O.	51	Soltera	Chilena		Te. Ed. Especial	Luis Bisqueux 2924-	8.788.744-4	
Jose Elgel del Campo	74	Viudo	Chilena		Reposicionada	Luis Bisqueux 2924	2.637749-1	
Alfonso Elgel	42	Soltera	Chilena		Secretaria	Luis Bisqueux 2924	10.955.6467	
Jose Suarez W.	18	Casado	Chileno		Programa	Luis Bisqueux 2924	1030687-4	
Jose Alberto Suarez	26	Soltero	Chileno		Procedente	Luis Bisqueux 2924	15.772.223-9	
Jose Alberto Suarez	29	Viudo	Chileno		Estudiante	Luis Bisqueux 2924	13.976.020-4	
Jose Esteban Carrasco	68	Soltero	Chileno		Reposicionada	Luis Bisqueux 2924	4790124-4	
Jose Sanhueza	77	Viudo	Chileno		Prof.	Dr. Luis Bisqueux 2924	2962787-8	
Jose Aedo S.	73	Viudo	Chileno		Profesor	Luis Bisqueux 2924	2924-3633696	
Jose ANAYA R.	52	Soltero	Chileno		Empleado Publico	Luis Bisqueux 2924	8.285.600-0	
Jose Smith R. Smith	81	Casado	Chileno		Talibado	Luis Bisqueux 2924	2.534.219-8	
Jose Cortes	82	Casado	Chileno		Empleado de	Luis Bisqueux 2924	3.666.575-0	

1. ANO 1980 ANO 1981

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIF
Donato Fontana	51	Casado	Chileno		Quirógrafo	Dr. Luis Bisquert 2864	71088901	
Jose Luis Navarro	23	Soltero	Quirógrafo		Estudiante		16924.234-8	
Maria Mercedes Oyarzun	65	Casada	Chilena		Docente	Dr. Luis Bisquert 2864	6.020.563	
Adolfo	42	Soltero	Chileno		Contador	Luis Bisquert 2864	9499044-0	
UPD CAMASUC	29	Soltero	Chileno		Profesor	Dr. Luis Bisquert 2864	15.438710-2	
Diego González	41	Soltero	Chileno		Subvenc	Luis Bisquert 2864	107738066	
Leonora Soto		Viuda	Chilena		Docente	Dr. Luis Bisquert 2864	532238764	
María González	42	Soltera	Chilena		Secretaria	Luis Bisquert 2864	9.616.563-3	
María Victoria Jiménez	56	Casada	Chilena		Profesora	Dr. Luis Bisquert 2864	15.7768.095-0	
Marta Zaldívar	54	Casada	Chilena		Enfermera	Dr. Luis Bisquert 2864	133.069-1	
María Esperanza Gutiérrez	24	Soltera	Chilena		Profesora	Dr. Luis Bisquert 2864	14.710.627-7	
Esperanza Hernández	65	Viuda	Chilena		Profesora	Dr. Luis Bisquert 2864	5.200.669-4	
María Victoria Escobar	60	Casada	Chilena		Enfermera	Dr. Luis Bisquert 2864	6.050.161-0	
María Mercedes	46	Casada	Chilena		Enfermera	Dr. Luis Bisquert 2864	5.093.998-4	
Verónica Quiroga	25	Soltera	Chilena		Enfermera	Dr. Luis Bisquert 2864	16.470.346-0	
María Mercedes García	36	Casada	Chilena		Operadora	Dr. Luis Bisquert 2864	10.6.668.998-0	

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIF
Elina Hernandez Rosa	67	C.	Chilena.		D. C.A.S.A.	De. Luis Bisquera T. 2090 20.	5797 760-2.	
Humberto Ortíz Hernández	68	C.	Chileno.		D. C.A.S.A. Obras Rurales	De. Luis Bisquera T. 2090 16.	6581 491-9.	
Hernán Francisco Ortíz	55	C.	Chileno.		D. C.A.S.A.	De. Luis Bisquera T. 2090 18.	8388 534-3.	
ME. Dominique Ortíz Taine	28	S.	Chilena.		Empleado	De. Luis Bisquera T. 2090 18.	15720 619-2.	
L. Lorena Dymazú Leon	29	C.	Chilena.		D. C.A.S.A.	De. Luis Bisquera T. 2090 23.	14543 654-0.	Wachi
Ed. Andrés Arriaran Ariz	29	C.	Chilena.		Empleado	De. Luis Bisquera T. 2090 8.	15786 735-0.	
Jaime León Duriez	40	C.	Chilena.		Estudiante	De. Luis Bisquera T. 2090 23.	11.843.691-1.	Stable
María Lorena Dymazú Leon	22	S.	Chilena.		Estudiante	De. Luis Bisquera T. 2090 23.	17242 114-8.	
Francisca Paletto Rojas	51	S.	Chilena.		Profesora	De. Luis Bisquera T. 2090 4.	8619 361-2.	
Isabel Duriez B. B. B.	46	S.	Chilena.		Técnico	De. Luis Bisquera T. 2090 14.	8952 572-1.	
María Inés Duriez B. B. B.		C.	Chileno.		Empleado	De. Luis Bisquera T. 2090 14.	9101 999-2.	
Paola Fariña	71	C.	Chilena.		D. C.A.S.A.	De. Luis Bisquera T. 2090 14.	4520 644-2.	
Paola Fariña	85	C.	Chilena.		D. C.A.S.A.	De. Luis Bisquera T. 2090 10.	3163 269-2.	
Isabel María Pérez	51	S.	Chilena.		Empleado	De. Luis Bisquera T. 2090 10.	6.956 693-6.	Chia
Paola Fariña	42	C.	Chilena.		Empleado	De. Luis Bisquera T. 2090 24.	10.609 328-8.	
Paola Fariña	48	S.	Chilena.		Empleado	De. Luis Bisquera T. 2090 11.	7.048 694-7.	

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesion	DOMICILIO	CARNET	FM
Diene Espinosa	56	Conj	chilena		Doc. C.	Aspene 2861-16	67064348	19
Diene Mendez R	56	Viuda	chilena		Doc. C	A Grecia 280105	7234380-6	Mrs
Diene Mendez R	64	soltera	chilena		autajeno	A Grecia 2861-5	8112.028	01
Diene Duarte	48	Conj	chilena		Doc. C	A Grecia 2928-28	9.122361-9	
Diene Espinosa	50	Conj	chilena		Senadora	A Grecia 2929-28	9.150.768-4	
Diene Duarte	24	soltera	chilena		Estudiante	A Grecia 2929-28	16.643.786	
Diene Edson Sarmiento	31	Conj	chilena		E. Pol. C	A Grecia 2929-25	14.030.054-4	
Diene Grandeur J.	36	Conj	chilena		E. Pol. C	A Grecia 12925-25	10994408	
Diene Grandeur J.	49	Conj	chilena		E. Pol. C	A Grecia 2929-29	1832815505	
Diene Amador A.	30	soltera	chilena		CONSTRUCION	A Grecia 2929-23	14024045-k	
Diene Intervie Grandeur	82	C	Chilena		Doc. C	A Grecia 2929-23	30619455	
Diene Intervie Grandeur	44	C.	Chilena		Doc. C	A Grecia 2929-23	31405210	
Diene Rubio Sauer	54	C	Chileno		ADM	A Grecia 2929-18	6.849.885-9	
Diene Grande N	54	C	Chilena		Doc. C	A Grecia 2929-18	7.691.211-4	
Diene Cruz F	55	S	Chilena		Doc. C	A Grecia 2929-18	7.202009-k	
Diene Fuentes R	70	C	Chilena			A Grecia 2929-18	2.639.511-9	

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesion	DOMICILIO	CARNET	FIR
ABETH BRAVO GONZALEZ	40	Sol.	CHILENA		D. DE CASA	AV. GUATEMA 2861 DPTO. 23	110386626	
CLAudia GALAZ ALACON	52	S	chilena		Profesora	Av. Lorea # 2847 P. 47	9868960	
Maria Lefthor Lefthor	55	C	chilena		Profesora	Av. Lorea # 2807 P. 17	6877388	
ROS TORRE ESCOBAR	69	C	chilena		Analista Sistemas	Av. Lorea # 2804 D. 17	49399999	
Ma Amanda Iribarren	62	C	chilena		Comerciant	Av. Lorea # 2817 D. 35	8069169	
Ma Piedad Oed	52	S	chilena		Auxiliar	Av. Bisquit # 2830-4	8806381	
Maria Elena Rodriguez	75	C	chilena		DC	Av. Bisquit # 2844 - 22	42899844	
ROS ARIAS M.	31	Sol	CHILENA		DC	Av. Bisquit # 2924	136989188	
Ma Lorea Miana	72	C	CHILENA		TEC.	Av. Garcia # 2848 D. 8	3473255	
Ma Lorea	29	S	Chilena		tec.	Av. Grecia # 28478	151102522	
Ma Kris A.	52	C	chilena		Tec.	Av. Grecia # 2847	102442862	
Lucy FIERRO THERR	57	C	chilena		DC	Av. Garcia # 2830	58942084	
Laura Isabel Rojas	74	C	chilena		Doc. Bil	Av. Bisquit # 2830	39458055	
Mara Fundadora Limon	76	S	Chilena		Profesora	Av. Bisquit # 2844	160918457	
MRS SEBASTIAN ROJAS	78	S	CHILENA		ESTADISTICA	Av. Garcia # 2864	283027337	
Ma Lorea Bar	29	S	chilena		tec.	Av. Garcia # 2864	153318603	

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIF
Alida Jansberg Priego	8	Viuda	Chilena		dueña de casa	Av. Grecia #2929 D/9	3.369.6507	1914
Pomera Villalobos	70	Viuda	"		dueña de casa	Dr. Luis Balseguel 2864	4.958.284	1944
Nete Astorguez V.	50	Soltera	Chilena		secretaria	Av. Grecia 2961 Depto. 9	91729963	1964
Juliana Rascara H.	54		Chilena		Judicial - dueña	Dr. Grecia 2847 b 244365487-K		1964
Robeth Padget	37	Soltera	Chilena		Paramecrista	Dr. Luis Balseguel 2864 Depto. 3	12882 414-3	1964
Diego Carrasco R.	57	Soltero	Chileno		Secretaria	Grecia 2861 Depto. 24	6.772.416-K	1964
Gerardo Gutiérrez Sáez	67	SEPAR.	Chileno		profesional	66r. Grecia 2847 Depto. 25-3400C-11-4	5.085.688-7	1964
Felicit Rojas	59	Viuda	Chilena		Empleada	Av. Grecia 2929 Depto. 9	6.531.239	1964
Carola Rojas	19	Soltera	Chilena		Estudiante	Av. Grecia 2929 Depto. 9	19.034.529-7	1964
Lucy García	52	Casada	Chilena		Conductor	Av. Grecia 2929 Depto. 9	9423554-3	1964
DO ROSARIO	20	Soltera	Chilena		ESTUDIANTE	Av. Grecia #2929 Depto. 9	19.241.330	1964
ROS GARCIA ROS	21	Soltera	Chilena		Estudiante	Grecia #2929 Depto. 9	18.211.266-6	1964
Don Jospet Gamero	48	Soltero	Chileno		Estudiante	Grecia 2929 Depto. 9	19.403.044-6	1964
Don Fernando Belier	22	Viuda	Chileno		Estudiante	Grecia 2924 Depto. 21	18.167.295-1	1964
María Ruiz Olavea	55	Casada	Chilena		Profesora	Av. España 14-A	7981871-2	1964
Don Ramón Fente	61	Casado	Chileno		Prof. ENIA	Av. España 14-A	6989570-5	1964

Dr. C. V. J. B. S. C. V. S. R. 2864

1964

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIR
Col BARRA CASAS	41	S	CHILENA		MAESTRO DE LUIS BRISQUEL	2890 2890	12222666	Puche
mauro ONTE BERNOS	23	S	CHILENA		Estudiante	Dr Luis Brisquet 2890	188306659	Riti
Andrés ONTE BERNOS	22	S	Chilena		Estudiante	Dr Luis Brisquet 2890	192822866	172
Delina ONTE BERNOS	19	S	Chilena		Estudiante	Dr Luis Brisquet 2890	19974318	12
JOSE								
ANTONIO CONDUA	68	S	CHILENA		Tecnico	CONDUMENA 1140	5.522-740-3	3
ALFONSO ALONSO P	59	C	CHILENO		Tecnico	Luis BRISQUEL 2890	7.10.3	4
Yacobe RIVERA	57	C	CHILENO		TAPOGATO	Luis BRISQUEL 2890	7.128385-2	1
SEBASTIAN								
Leon SORRILLO BARRAS	37	S	Chileno		Tecnico	Guinea 2929	25	1363168-4
de RIVERA ESPINOSA	36	S	Chilena		Tecnico	" " "	" "	1472574-0
Guerra GONZALEZ RUIZ	63	S	Chilena		Prof. Operario	Guinea 2861	14	7.754.766-5
Auto GONZALEZ TAPIA	52	S	Chileno		Prof. Operario	Dr. Luis BRISQUEL 2890	14	9.605.294
de YANAGUIZA CASTELLANOS	37	C	Chileno		Ing. Electrico	Dr. Luis BRISQUEL 2890	28	14.119.409.7
Paulo NUÑEZ GONZALEZ	42	C	Chileno		Profesor	Exp. Guinea 2929	28	13050612.7
E. Oyarce GARCIA	33	S	Chileno		Estadista	Dr. Guinea 2929	21	25701579
el O. JUANSTUAGA BABELLA	30	S	Chileno		Estudiante	AV Guinea 2861	5	5.12.028-0
la Andree HANDEGA CONTRERAS	37	Civil	Chilena		Maestra en Sociologia	AV Guinea 2861	14	13.930.170-6

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIF
Art Barrera	57	E.	Chilena		Psicólogo	Luis Barrera 2830 Dpto 20	78644122	
Mer Ruzic	64	Sol.	Chilena		Secretaria	Ardo Grecia 2965 Dpto 13	7062891-0	
Albino Castro	86	Sol.	Chilena		Químico	Ardo. Grecia 2965 Dpto. 13	3453006-1	
Pico Severo Diaz	49	CASADO	CHILENA		ING. CONER.	JD Luis Biscuett 2854 Dpto 20	12.700991-0	
219 Uca Adams Hertrich	55	CASADA	CHILENA		SECRETARIA	DR. LUIS BISCUETT 2854 Dpto 20	10.609327-5	Alvarez
Mirra Ramondi	34	S	Chilena		Secretaria	DR. Luis Biscuett 2864 Dpto 21	17.110877-2	
Mirra Diaz Ramondi	17		Chilena		Estudiante	DR. Luis Biscuett 2864 Dpto 21	21.629380-4	
Gabriel Recoban	30	S	Chilena		Actor	DR. Luis Biscuett 2864 Dpto 2	17.841619-6	
Amara Sboraker L	30	S	Chilena		Bióloga	DR. Luis Biscuett 2864 Dpto 2	17.703.085-6	
Aldo Jimenez Diaz	26	S	Chileno		CAF	DR. Luis Biscuett 2850 Dpto 11	18.105330-6	
Rafael Abuilena	48	S	Chilena		Prof.	Dr. Grecia 2815 Dpto 6	12.470.572-6	
LID GUTIERREZ SILVA	53	S	CHILENA		EMPLEADO	DR. LUIS BISCUETT 2844 Dpto 23	10.651.392-8	
USUA Pizarro Chirreche	35	S	Chilena		Kinesióloga	DR. Luis Biscuett 2850 Dpto 4	16.37422-6	
Renzo Balthisella	33	S	Chileno		Kinesiólogo	DR. Luis Biscuett 2850 Dpto 4	16.63334-4	
Bosque Tamayo	31	S	Chileno		DR. Grecia	DR. Grecia 2815 Dpto 11	11.952.1203	
Sebastian Asto Villo	32	S	Chileno		EMPLEADO	DR. Luis Biscuett 2850 Dpto 25	16.991424-9	

ID	NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET
0	Donato González Urrutia	55	D	Chilena	1942	Asesor	Avenida Grecia 2861	10813798
11	Victor Espinoza Scaia	46	S	Chileno	1944	PROFESOR	Avenida Grecia 2861	8.555.8905
2	Felix Echeverez Caballero	56	C	Chileno	5-4-32	PROFESOR	Dr. O'Connell 2029	10.2621620
3	Consuelo Guevara Ihl	30	S	Alemana	5/04/23	Terapeuta Ocupacional	Dr. Luis Bisquert 2924	18168.335-8
4	Stephen Jones	71	C	Chileno	5-1-20	Empresario	Dr. Luis Bisquert 2800	65570944
5	Suana Yanez	43	S	Chilena	5/11/23	Empresario	Luis Scaia 2861	1338393
6	Cecilia Leonor D'ort Muñoz	62	S	Chilena	05/01/23	Pintora	Dr. Luis Bisquert 2890/9	75478844
7	Ricardo Morales	41	C	Chileno	05/01/23	Taladro	Dr. Luis Bisquert 2864-12	60561616
8	Barbara Castro	31	S	Chilena	05/01/23	Técnica	Avenida Grecia 2861/11	17846948
9	Sebastián Harceani	31	S	Chileno	05/01/23	Profesor	Dr. Luis Bisquert 2824 de P1025	18045.0734
10	Senssthan Rodriguez	34	S	Chileno	05/01/23	Ingeniero	Dr. Luis Bisquert 2864 de P1025	16614545-0
1	Rodolfo Rojas	76	C	Chileno	05/01/23	Dentista	Dr. Luis Bisquert 2864 de P1025	5.033998-K
2	Luis Alvarez H	53	S	Chileno	05/01/23	Electricista	Avenida Grecia 2861/12	11637353-K
3	Manuel Aristegui	38	S	Chileno	05/01/23	Técnico	Dr. Luis Bisquert 2890/9	158911323
4	Monarda Courel	53	C	Chilena	5/11/23	Socia	Luis Bisquert 2864-9	11400503

NOMBRES		Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET
RECIBIDO		11	DE	MA	20	2018		
3	Graciela Lalle Ojeda	61	Sol.	Chilena		Escritora	Dr. Suarez 2815 Dp. 15	7.06.2066-9
7	Isidoro Felipe Peña Echeverría	61	Cas.	Chileno		Escritor	Dr. Luis Biquet 2864 Dp. 27	8960250-8
2	Miriam Paola Ortega Sautter	55	Cas.	Chilena		Paranista	Dr. Biquet 2864 d. 2	9381628-5
1	Sebastián ^{Paranista} Plummer	47	Sol.	Chileno		Escritor	Dr. Biquet 2864 d. 9	19381463-9
2	Felipe Cancino Reyes	27	Sol.	Chileno		Publicista	Av. Grecia 2861 D. 17	17.65.219-K
3	Francisco Jorge Las Piñones	37	Sol.	Chileno		Administrativo	Av. Grecia 2861 D. 12	13989684-6
4	Michelle Charpentier Pacheco	27	Sol.	Chilena		Estudiante	Dr. Luis Biquet 2890 d. 4	17.409.623-6
5	VICTOR OREJUNA PAZ	56	C.A.	CHILENO			Dr. Luis Biquet 2806 D. 15	9.08.069-K
6	Gloria D. Sillero del Trujillo	46	Sol.	Chilena		Indep.	Dr. Luis Biquet 2890 Dp. 6	12.26.777-7
7	Catalina Toque Victor D.	58	Sol.	Chilena		Indep.	Dr. Luis Biquet 2806 D. 4	7.220.351-8
8	Smith Soler Fernando E.	68	Sol.	Chileno		Indep.	Dr. Luis Biquet 2924 Dp. 3	7.459.322-5
9	Rafael Rolleta Cristobal	30	Sol.	Chileno		Indep.	Dr. Luis Biquet 2850 Dp. 22	16.646.470-6
0	Camelán Tenorio Lu. Elena		Cas.	Chilena		Dr. C	Dr. Suarez 2815 Dp. 24	3.353.922-0
1	Amorín Gabriela Julia		Cas.	Chilena		Dr. C	Dr. Luis Biquet 2864 Dp. 16	3.833.703-3
2	Charles Burgos Luis	75	Cas.	Chileno		Indep.	Dr. Luis Biquet 2864 Dp. 13	5.220.987-0
3	Lizbeth ^{Federación} ^{Wenderson}	65	Sol.	Chilena		Indep.	Dr. Luis Biquet 2864 Dp. 18	5.715.398-9

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesion	DOMICILIO	CARNET
ALEXANDRA COPPOLA ESTILITA	33	CANA	CHILENA		social 106-1	Dr. Luis Bisquit 286 y Depo 79	14110046-1
SEBASTIÁN AMARZÍA VARGAS	33	SOLTERO	CHILENA		INDIVID.	AV. GREGOIA 2847-DR. 24	D. 548.649-1
Paola Donoso	45	CASADA	CHILENA		EMP.	Dr. Luis Bisquit 2924-Depo 22	9382673-3
Fernando Rojas	46	CASADA	CHILENA		Dr. Luis Bisquit 2924-Depo 22	Dr. Luis Bisquit 2924-Depo 22	9382673-3
MARÍA BORGES NICETO	71	VIUDA	CHILENA		Dr. Luis Bisquit 2924-Depo 22	Dr. Luis Bisquit 2924-Depo 22	1226826-2
Virginia Roldán Ruiz	55	Viuda	Chilena		Docente	Dr. Luis Bisquit 2924-Depo 22	4947316-8
Juan Antonio Fuentes Silva	40	Soltero	Chileno		Docente	Av. GREGOIA 2847-DR. 119-1	7252983-9
Guillermo Andrés Villaseca	24	Soltero	Chileno		Empleado	Emp. Profesor Luis Bisquit 2864 Depo 2	10984.389-8
Gerardo Romero Quijano	26	Soltero	Chileno		Empleado	Dr. Luis Bisquit 2864 Depo 2	1824115-6
Juan Poblete Quevedo	61	Viuda	Chileno		Empleado	Dr. Luis Bisquit 2830-Depo 22	7899158-5
Luis López Guerra	62	Viuda	Chileno		Empleado	Dr. Luis Bisquit 2830-Depo 22	6562266-1
Maria Ines Lopez Sáez	40	Soltera	Chilena		Técnica	Corfú 1134 Depo 11	12.835.854-1
Magdalena Guerrero Pizarro	56	Soltera	Chilena		Empleado	Dr. Luis Bisquit 2864 Depo 22	6562266-1
Fernanda Barral D.	20	Soltera	Chilena		Empleado	Dr. Luis Bisquit 2864 Depo 22	6562266-1
David S. Belmont	27	Soltero	Chileno		Empleado	Dr. Luis Bisquit 2864 Depo 22	6562266-1
MARCELO SILVA TUJONZ	29	Soltero	Chileno		Empleado	Dr. Luis Bisquit 2864 Depo 22	6562266-1
Federico González Valdivia	30	Soltero	Chileno		Empleado	Dr. Luis Bisquit 2864 Depo 22	6562266-1

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET
Eliana Sandoval Calderón		Viuda	Costa Rica		dueña de casa	Av. Grecia # 2861 D1	1.984.383-1
Felipe Isla Rojas	38	Casado	Costa Rica		Auditor	D. Luis Rojas # 2869 D1	12.488.122-2
M ^{ra} Angélica Fuentes B.	67	Viuda	Costa Rica		Técnico Revisor	Av. Grecia # 2861 D2	4813622-2
Eugenio Palma Herrera	51	Casado	Costa Rica		Técnico	Av. Grecia # 2866 D1	8.948.953-9
Cecilia Vergara Rivas	58		Costa Rica			D. Luis Rojas # 2806 D3	7387.951-5
Kristopher Illanes D	18	Soltero	Costa Rica		estudiante	D. Luis Rojas # 2830 D5	18.569.982
Palma Herrera Polanco	53	Viuda	Costa Rica		Empleado	Av. Grecia # 2861 D1/6	7.699.738-1
Consuelo Herrera Ordoñez	37	Viuda	Costa Rica		dueña de casa	Av. Grecia # 2815 D25	12.640.034-9
Edison Rojas Ordoñez	35	"	"		Carpintero	Av. Grecia # 2847 D23	13.054.561-9
Juana Delila Rojas	59	Casada	"		dueña de casa	Av. Grecia # 2861 D7	6.921.691-4
M ^{ra} Jose Palmariega	20	Soltera	"		Estudiante	D. Luis Rojas # 2864 D11	12.280.480
M ^{ra} Juvenali Briceño R.	51	Soltera	"		Pera médica	D. Luis Rojas # 2806 D12	7.691.046
Roberta Petronal Castillo	0	Viuda	"		dueña de casa	D. Luis Rojas # 2800 D3	3.059.678-1
Palma Reinos Pacheco	46	Soltera	"		Contador	D. Luis Rojas # 2806 D11	10.546.201-1
Carmela Carrera Rubio	24	"	"		Estudiante	D. Luis Rojas # 2885 D12	16.568.340-4
Quiquermina Rubio Rojas	44	Viuda	"		Investigadora Catedrática	D. Luis Rojas # 2809 D23	10.241.008-2
Karen Ordoñez Rojas	30	"	"		Promotora	D. Luis Rojas # 2864 D15	13.691.639-5

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesion	DOMICILIO	CARNET
ALEXANDER REZA RIVERA	40	CASA	CHILENA		PROFESOR	AV GUILERA 2828 DPTO 11	11883616-2
Florencia Petalari Nello	41	casada	chilena		Administrativa	Av. Guacoe 2929 - Dpto 19.	11311413-8.
Sylvia Urquiza Sandoval	46	Separada	Chilena		Arch. Eng.	Algarais 2929 Dpto 13	10.051.204-6
Stela Ruth Guevara	57	Viuda	chilena		Ing. Ed.	Av. Euz 202 Dpto 24	68182564
Patricia Ruiz R.	49	C	Chilena		Administrativa	Av. Grecia 2929 D-21	858655
Uma Amador E.	52	C	Chilena		Embajada	Av. Guacoe 2929 Dpto 20	16894444
Severio Serna G.	52	C	Chileno		EE. FF.	Av. Guacoe 2929 Dpto 20	8.111.300-9
Juan Carlos Barredo	38	S	Chileno		Profesor	Av. Guacoe 2929 Dpto 15	11.268.696-1
Nataly Jaias Gonzalez	26	S	Chilena		Secretaria	Av. Grecia 2929 Dpto 15	15.966.5731
Alexandra Pizarro Jorjibar	36	C	Chilena		Psicologa	Av. Guacoe 2929 Dpto 11	12.880.300-F
Luciana Rivera V	37	C	Chilena		Historica	Av. Grecia 2929, Dpto 11	12.670.3945
OSCAR TRUJILLO	63	S	Chileno		REPTADOR	Av. FORENIA 2929 Dpto 16.	62.61924
Luis TEUSTILLO	53	Δ	CHILENO		MERCADERIA	Av. GREGIA 2929 Dpto 12	81127931
Doniel Espinoza T.	44	C	Chileno		Empleado P.	Av. Guacoe 2929 Dpto 6	39.86.881.
Eleonora Barrios	41	C	Chilena		Docente	Av. Guacoe 2929 Dpto 6	4546794-
Marcelo Fuentes Barja	53	C	"		Contador	Av. Luis Risopatrón 284 Dpto 26	8.111.195-2
Severina Dolores Ruiz	50	C	"		g.c.	Av. Luis Risopatrón 284 Dpto 26	9.425.915-0

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET
Lina Casavalle Sotelo	42	Casada	Chilena		Doc. de Chile	Dr. Luis Bisquert 2864 9	14400503-7
Esteban Villaverde Torres	47	Casado	Chileno		Empleado	Dr. Luis Bisquert 2864 9	9441203-4
Rogelio Ovalle Pediceros	71	Casado	Chileno		Doc. de Chile	Dr. Luis Bisquert 2864 5	4133490-5
Ma Alejandra Pizarro Rorens	42	Casada	Chilena		Empleado	Dr. Luis Bisquert 2864 DR 11	11438577-3
Luisual Diaz Ovalle	52	Soltero	Chileno		Proper	Dr. Luis Bisquert 2864 5	7345799-4
Maria Sandoval Urrut	60	C	Chilena		Doc. de Chile	Dr. Luis Bisquert 2890 2	6339734-8
Aureo Rino Sandoval	24	S	Chileno		Estudiante	Dr. Luis Bisquert 2890 2	16641313-3
Cecilia Rino Sandoval	20	S	Chilena		Estudiante	Dr. Luis Bisquert 2890 2	11663992-4
Horacio Nino Rino Nunez	64	C	Chileno		Empleado	Dr. Luis Bisquert 2890 2	5316037-9
Pablo Aniceta Zavalta	25	S	Chileno		Estudiante	Dr. Luis Bisquert 2890 2	16421273-4
Maria Patricia Villaseca Santes	60	C	Chilena		Administrador	Dr. Luis Bisquert 2890 6	6146026-6
Veronica Feyllillo Leon	58	C	Chilena		Doc. de Chile	Dr. Luis Bisquert 2890 6	6605364-4
Jose Manuel Retamal	51	C	Chileno		Conductor	Dr. Luis Bisquert 2890 3	9000732-7
Cecilia Jimenez Munos	51	S	Chilena		Profesora	Dr. Luis Bisquert 2890 9	7547884-4
Berenice Reyes Nunez	65	C	Chilena		Doc. de Chile	Dr. Luis Bisquert 2890 2	4938914-4
Luis Aliste Paredes	60	C	Chileno		Empleado	Dr. Luis Bisquert 2890 2	6820062-8
Luis Pizarro Aliste	42	S	Chileno		Conserje	Dr. Luis Bisquert 2890 2	11363636-6

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET
Patricia Lago Perez	71	casada	chilena		Jubilado	Dr. Luis Bisquert 2924	324761-6
Juan Lago Alvarada	48	soltero	chileno		Gerente	Luis Bisquert 2924	94949085
Rubia Komar Gonzalez	79	viuda	chilena		auditor	Luis Bisquert 2924	8.010383-1
Jaime Sellegel Kraemer	67	casado	chileno		Ingeniero	Luis Bisquert 2924	5.1990965
Mery Lourdes Diaz	66	casada	chilena		empresaria	Luis Bisquert 2924	i. 175 52519
JESSICA NEVANES BUTRANCO	42	soltera	chilena		ASESORA DEL HOGAR	Luis BISQUERT 2924 L 11	14.422 274-1
ANA GUZMANO PEÑA	70	viuda	chilena		SENIORA	Luis Bisquert 2924 L 11	4.706360-4
Isabel Poma Selgado	61	casada	chilena		de casa	Luis Bisquert 2924. J. 6.	6697977
Angelica Arce Arnedo	55	soltera	chilena		de casa	Luis Bisquert 2924	6342080-5
Maria Godoy Sandoval	78	casada	chilena		de la casa	Luis Bisquert 2924	3019 322-90
JUAN J. SMITH	58	soltero	chileno		TECNICO	Luis Bisquert 2924	5898.881-2
Vicior Ojeda Bravos	48	soltero	chileno		carbolador	Luis Bisquert 2924 D4	9603.330-3
Maria Ojeda Lopez	64	soltera	chilena		de la casa	Luis Bisquert 2924	4961602
Isabel Jerardo Parza	35	soltera	chilena		Sec. Ejec. Bilingüe	Luis Bisquert 2924	13.051.020-5
KARINA BURELL MAURET	26	soltera	chilena		AN. REV. DE REVOL	Luis Bisquert 2924	16.19339-3
Eugenio Gallardo Salinas	75	casado	chileno		comerciante	Luis Bisquert 2924	3409324-6
CHRISTIAN VALENTIN LOPEZ	43	soltero	chileno		Técnico	Luis Bisquert 2924-22	10.374.283-8

Nº	NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET
2	Hernice Ruiz Cortés	38	Viuda	Chilena		Profesora	Luis Bisquert 2806 Apalo	7-3375398
1	Hernice Godoy Ruiz	28	Soltera	Chilena		PPPP	Luis Bisquert 2806 Apalo	153235977
2	Liliana Rojas T	52	Casada	Chilena		Dr Luis Bisquert 2806	80421842	
3	Fabrizio Kallejedo	30	Soltera	Chilena		Profesora	Luis Bisquert 2806	14.191.397.2
4	Gonzalo Rojas Jarama	30	Soltero	Chileno		Comerciante	Luis Bisquert 2806	1067211-4
5	Maria Teresa Frasca	55	Casada	Chilena		Profesora	Luis Bisquert 2806	7062092-0
6	Alicia Alicia Quilica	73	Viuda	Chilena		Profesora	Luis Bisquert 2806 8	3304050-2
7	Norma Toña Quirne	Flu	Viuda	✓		D.C	Luis Bisquert 2806	3.460.336-
8	Javier Smith Torres	22	Soltero	Chileno		Estudiante	Luis Bisquert 2806	16.943.270-8
9	Esteban Smith Torres	20	Soltero	Chileno		Estudiante	Luis Bisquert 2806	17.230.078-3
10	Maria Ines Torres	85	Viuda	Chilena		Profesora	Luis Bisquert 2806	2.689.156-0
11	Susana Torres Figueroa	54	Soltera	Chilena		Profesora	Luis Bisquert 2806	858465944
12	Fabrizio Ferrer	40	Casado	Chileno		Comerciante	Luis Bisquert 2806	11.850.077-4
13	Mario Aravena V.	38	Soltero	Chileno		Comerciante	Luis Bisquert 2806	14.470.935-4
14	Vanessa Olson J.	41	Soltera	Chilena		Profesora	Luis Bisquert 2806	11.651.152-2
15	Carmen Garcia Castillo	83	Casada	Chilena		D.C	Luis Bisquert 2806	3.206.705-1
16	Francisca Morales Vallada	26	Soltera	Chilena		Profesora	Luis Bisquert 2806	16.121.574-0

NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesion	DOMICILIO	CARNET
Isabel Adorno	87	V	Chilena		dueña de casa	Dr. Luis Bisquert 2830 D/11/5	2679 958-9
TERACIO ALCANIZ	53	S	CHILENA		TERAPIA INDUSTRIAL	DR LUIS BISQUERT #2830 D/11	84280445
JOSE EMAN GONZALEZ	83	V	CHILENA		dueña de casa	DR LUIS BISQUERT #2830 D/11	23413485
STACIO FERRERO	66	C	CHILENA		CRISTIANO	Dr. Luis Bisquert 2830 D/13	46591429
Eubenia GARRUK	61	C	CHILENA		D. DATA	Dr. Luis Bisquert 2830 D/13	6160 826
Luz M ^a Calderon Leal	47	S	Chilena		Empleado	Dr. Luis Bisquert 2830 D/15	9.829.373-6
Isaac Saballe Godoy	41	S	Chilena		Desarrollador Independiente	Dr Luis Bisquert 2830 D/15	10.480.052-4
Isabel Zegers Goshes	53	S	Chilena		Asesora	Dr. Luis Bisquert 2830 D/11	10910113-3
Isabelena Parinas	58	C	"		Religiosa	Dr Luis Bisquert #2830 D/11	7.316.128-0
Antonio Villanuel	65	C	"		Jubilado	Dr Luis Bisquert #2830 D/11	5415830-0
Jose Luis Villanuel	35	S	"		Empresario	Dr Luis Bisquert #2830 D/18	12.860.423-5
Marcio Escobar	36	C	"		Empresario	Dr. Luis Bisquert #2830 D/11	13.089.774-1
Isabel Escobar	20	S	Chilena		Estudiante	Dr. Luis Bisquert 2830 D/13	17.519.688-4
Isabel PASTOR ARANWALDI	50	S	CHILENA		dueña de casa	Dr. Luis Bisquert 2830 D/11	8451493-2
Isabel Karole F.	68	S	"		Empresario	Dr Luis Bisquert 2801/19 H/15091	
Isabel Romera Palencia	80	V	"		B-C	Dr Luis Bisquert 2801/4366375	
Isabel Rivera Ojeda	26	S	"		DC	Dr Luis Bisquert 22866	16.194034-6

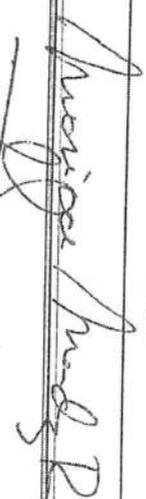
Nº	NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET
1	José Tamayo Moral		S	chilena		D. C.	Av. Grecia # 1849 D/20	5.6248455
2	Valentina Mostaj Omeño	52	C	chilena		D. C.	Av. Grecia # 1849 D/28	8.7362002
3	Edith Sepúlveda V.	52	S	chilena		Indep.	Dr. Poesá 2830 D/24	7.649685
4	Exceciel Osvaldo Riquelme	87	C	chilena		Docente	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/23	2.2586652
5	MODESTA LOSTROZA NEU	90	C	chilena		dueña de casa	11	2.4949168
6	José PEREDA BARRERA	38	S	chilena		Indep.	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/23	12.4675860
7	XIRENA VASQUEZ Y	47	S	"		dueña de casa	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/18	10.1233448
8	LIDIA VAÑER RAMÍREZ	76	Vida	"		dueña de casa	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/19	3.5149316
9	Nancy Vasquez Y.	51	S	"		dueña de casa	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/19	8.0499035
10	María Veloso Flores	66	Vida	"		dueña de casa	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/24	4.4333457
11	PATRICIA SEPULVEDA	48	S	"		administradora	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/24	9.4987211
12	Victor Hugo Nuñez	61	C	"		Técnico	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/25	5.5715157
13	Jaimé Sepúlveda Rojas	50	S	"	✓	Tec. Agr.	Dr. Luis Riquelme	8.2444453
14	M ^{te} ESTER SEPULVEDA VAÑO	50	S	"	✓	RAPISTOR	2930 D/26	8.4453514
15	Flora Alicia Palacios	56	C	"		Administradora	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/23	7.1294498
16	TERNONIA PALACIOS TRONCOSO	78	Vida	"		dueña de casa	Dr. Luis Riquelme # 2830 D/23	4.5216624
17	DINA COORDEBAS M ^{te} PATRICIA	53	V	"		D. C.	Dr. LOIS RIQUELME # 2830 D/23	7.3141605

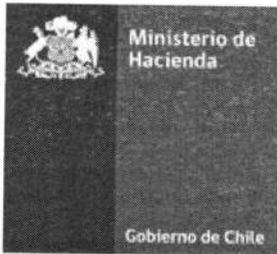
NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET
Christian Alvarado B.	35	S	Chiloma.		Comercial	AV. GARCERA 2815 D. 10	12.824.3243
Virginia Benavides S.	55	S	chilena		contacto	AV. GARCERA 2815 D. 10	60536041
DEYANIRA JEBEL A.	45	J	CHILENA		ENFERMERA	AV. GARCERA #2815 A. 20	67721615
DEYANIRA DEBORA A.	50	S	CHILENA		ENFERMERA	AV. GARCERA #2815 D. 35	8.755.2632
DEYANIRA SALAS A.	50	S	CHILENA		INSTR.	AV. GARCERA #2815 A. 11	7.698.0941
Karen Pa Bonita Figueroa	27	S	Chilena		Educadora de parvulos dept 2	Nº quevedo #2815 Makilo	152263110
HELENA TRABOES E.	30	L	CHILENA		A. E.	AV. GARCERA #2815 A. 5	2062196129
TERESITA PAREDES E.	29	L	CHILENA		A. E.	AV. GARCERA #2815 A. 5	15465166-74
TRINTE GARCIA E.	44	S	CHILENA		SICOLÓGICA	AV. GARCERA #2815 A. 12	8504117111
SILVIA BEZANAL E.	51	J	CHILENA		INSTR.	AV. GARCERA #2815 D. 26	8.528.2082
OSCAR SALAS M.	56	S	CHILENA		INSTR.	AV. GARCERA #2815 A. 11	6.866.834-
MARIA ACEVEDO J.	77	J	CHILENA		A. E.	AV. GARCERA #2815 A. 11	3.283.726-
ANITA HERRERA BOE D.	29	L	CHILENA		INSTR.	AV. GARCERA #2815 A. 11	15457134-
ANITA DEUJES D.	23	L	CHILENA		INSTR.	AV. GARCERA #2815 A. 11	919.657-
PAULINA DONAL A.	29	L	CHILENA		INSTR.	AV. GARCERA #2815 A. 20	15458694
ANIEL FARIAS S.	29	L	CHILENA		INSTR.	AV. GARCERA #2815 A. 20	15458694
José Madrid Zamora	92	V	chilena		Tubhaco	AV. GARCERA #2847 D. 10	22109324

#	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	Esteban MORA S	15.564.414	
2	SUZANA YRIZ	13.383.935-9	
3	Alejandra Candara S	14.160.046-1	
4	Ricardo Morales C	60.501.610	
5	SEBASTIÁN FIGUEROA MORAS	16.611.545-0	
6	Diego Rojas D	5.033.998-K	
7	Susana Torres	85.836.54-4	
8	Kathy Pachayuan Candara	8.350.704-1	
9	Luis ALVARO H	11.637.353-K	
10	Gabriel Recoborra	17.841.659-6	
11	Ximena Pizarro	16.357.422-K	
12	Beatriz de Yrujo	24.550.623	
13	Isabel Hristova	15.899.134-3	
14	CHRISTIAN VERA LÓPEZ	10.374.283-B	

#	NOMBRE	RUT	FIRMA
15	Mónica Elluanga	7.899830-K	Mónica Elluanga
16	JESSICA HERNANDEZ G	14.422.274-1	Jessica Hernandez
17	Geuina Lavandari	17.110.877-2	Geuina Lavandari
18	Consuelo Guevara	18.168.336-8	Consuelo Guevara
19	Rebeca Herrera S.	6.441.914-5	Rebeca Herrera
20	Santa Guisasa D	10.813.778-9	Santa Guisasa
21	DAVIDO MARCELA	15.331.099-6	DAVIDO MARCELA
22	Lu. Palanca R	43.654.87-R	Lu. Palanca R
23	SERBISILV OLIVERIA C.	13.548.619-1	Serbisilva Oliveria
24	Sonia Zouale Gallego	4.175.097-0	Sonia Zouale Gallego
25	Cecilia Del Pino T	75.47.884-4	Cecilia Del Pino
26	Sebastián Harcomi	18.045.073-4	Sebastián Harcomi
27	Desonata Ovaluna H	10.893.874-0	Desonata Ovaluna

#	NOMBRE	RUT	FIRMA
28	Teresa Ortega S	5968777-8	
29	Francisca Castillo R.	4770124-4	
30	Famela Rodríguez V.	9172746-3	
31	Niclas Cortes Tapia	7220351-8	
32	Guéncia Quereñe H	10609328-8	
33	Mariapaz Fother	7513024-4	
34	Alicia Feneke P.	718385-2	
35	Luis Turillo Leon	8.112.793-K	
36	Laura Sauter A.	6.339.731-8	
37	Dorween Quereña C.	5715.398-9	
38	FABIO Lopez V.	15547220-0	
39	Laura Lopez O.	8116686-2	
40	Juan Pallete F.	7899157-5	
41	Verónica Sepúlveda P.	8960250-5	

#	NOMBRE	RUT	FIRMA
42	Monica Mendez P.	7284780-6	
43	Mercedes Cavallero	11400803-1	
44	Rita Avilera	12.470.512-6	
45	Mirya Bets Lindner	11.383.630-R.	
46	Cyrlos Torres	768872-1	
47	Vanessa Quijillo J.	6605364-4	
48	Merica Zamani D.	8758744-4	
49	Veronica Olavea	11.651-15P-2	
50	María Lopez de V.	4.289981K	



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO**, RUT **74.324.700-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **09/08/2012**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: CHRISTIAN HUGO VALDIVIA LOPEZ
RUT del Representante Legal	: 10.374.283-8
Nombre de la Institución	: JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO
RUT de la Institución	: 74.324.700-0
Fecha de emisión del certificado	: 20/10/2023



Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

Ord. 1300/ 2307

1 mensaje

Alejandro Saavedra <asaavedra@nunoa.cl>

25 de octubre de 2023, 12:48

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>

CC: Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>, María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>

Remito adjunto Ord. 1300- 2307 para conocimiento y acuerdo del Concejo

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Alejandro Saavedra Villarroel
Técnico
CEDOC Secretaría Municipal

✉ asaavedra@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2403

2307.pdf
8010K



I. Municipalidad de Nuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑO A, 25 OCT 2023

ORD. N° A 1300/ 2307

ANT. : ORD. N° 1300/1970 de
fecha 01 de septiembre
de 2023.

MAT. : Solicita acuerdo de
transacción extrajudicial
que indica.

DE : ALCALDESA.

A : SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES

En relación a la información del ANT., informo a ustedes lo siguiente:

1.- Mediante Correo electrónico de fecha 05 de octubre del 2022, este Municipio tomó conocimiento de la caída de un árbol sobre vehículo HJGR32, Marca Chevrolet Tracker LS 1.8, año 2015, que se encontraba estacionado en calle Carlos Dittborn, entre calle Carlos Dittborn y Los Jazmines de esta comuna, provocando daños al señalado vehículo de don **Eliecer Sebastián Salazar Nilo**.

2.- Por correo electrónico de la Dirección de Medio Ambiente y de la Dirección de Seguridad Pública se informa que no cuentan con registros del accidente sin embargo existen fotografías del árbol caído sobre el vehículo, además en dichas fotografías consta la presencia de un vehículo municipal. Por otra parte la Dirección de Operaciones mediante correo electrónico ratifica que dicho vehículo pertenece a la Municipalidad.

3.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante el documento del antecedente el Municipio ofreció al solicitante el pago del 95% aproximadamente del monto solicitado por concepto de pago de deducible del seguro que mantenía vigente, lo que ascendía a la suma de \$234.098 (doscientos treinta y cuatro mil noventa y ocho pesos). El 95% de esta suma corresponde a **\$222.393 (doscientos veintidós mil trescientos noventa y tres pesos)**

25 OCT 2023

ORA. 1300/2307

4.- Mediante correo electrónico, de fecha 25 de septiembre de 2023, don Eliecer Sebastián Salazar Nilo, acepta la propuesta indicada.

5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este Municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a don **Eliecer Sebastián Salazar Nilo**, la suma única y total de **\$222.393 (doscientos veintidós mil trescientos noventa y tres pesos)**

6.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra h, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, se somete a su aprobación la solicitud de marras.

Saluda atentamente a ustedes.,



EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA



ERS/FQT/JCLL/JLG
DISTRIBUCION:

Alcaldía.
Archivo D.A.J.
Central de documentación

A



I. Municipalidad de Ñuñoa
Dirección de Asesoría Jurídica

ÑUÑOA, 01 SEP 2023

ORD. N° 1300/1970

ANT. : Correo Electrónico de
fecha 05.10.2022.

MAT. : Informa.

DE : CARMEN VICTORIA WOLF MORENO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S).

A : SR. ELIECER SEBASTIÁN SALAZAR NILO

Atendido el asunto citado en "Antecedente", en el que informa el accidente sufrido el día 01 de agosto del 2022, debo indicar a Ud., lo siguiente:

1. El Municipio a fin de precaver un litigio eventual y sin que ello importe un reconocimiento de responsabilidad del hecho por parte de esta Municipalidad, es que se propone solicitar al Concejo Municipal su autorización en orden de suscribir una transacción extrajudicial a través de la cual el Municipio pagaría la suma final y definitiva de \$ 222.393, que corresponde al 95% del valor pagado por concepto de deducible de 5 UF de su seguro, en caso que estuviere de acuerdo.

2. Por lo anterior, es necesario que Ud., manifieste su conformidad, mediante el envío de una carta o un correo electrónico a jlira@nuñoa.cl, en el más breve plazo.

Sin otro particular, saludos a UD.,


CARMEN VICTORIA WOLF M
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

CVWM/JC/JLD
DISTRIBUCION:

- Interesado (Carlos Dittborn N° 0702, Comuna de Ñuñoa – sebastiansalazarnilo@gmail.com).
- D.A.J.



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Re: Accidente de árbol caído.Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>
Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

12 de mayo de 2023, 11:20

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Carlos García de la Huerta C.
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica✉ cgarciah@nunoa.cl
☎ 2 33 22 2202

----- Forwarded message -----

De: **sebastian salazar** <sebastiansalazarnilo@gmail.com>
Date: vie, 12 may 2023 a las 11:09
Subject: Re: Accidente de árbol caído.
To: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Carlos,

Acá va la boleta de el arriendo de vehículo.

Saludos

El mié, 18 ene 2023 a la(s) 12:18, Carlos García de la Huerta (cgarciah@nunoa.cl) escribió:
Estimado Sebastián,

Junto con saludar, te escribo para saber si cuentas con la liquidación del seguro sobre tu siniestro para acreditar el gasto efectivo.

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Carlos García de la Huerta C.
Abogado
Dirección de Asesoría Jurídica✉ cgarciah@nunoa.cl
☎ 2 33 22 2202El vie, 7 oct 2022 a las 9:13, sebastian salazar (<sebastiansalazarnilo@gmail.com>) escribió:
Estimado buenos días,

Como te comente anteriormente, el día del incidente fue el 1 de agosto alrededor de las 11:30 AM, esto ocurrió en la calle Carlos Dittborn, entre la calle Obispo Orrego y Los Jazmines.

En cuanto al seguro, efectivamente yo cuento con seguro, por el cual se debe pagar 5 deducibles, además de esto es necesario considerar un vehículo de arriendo por el tiempo que se demore la reparación del auto, ya que yo utilizo mi auto a diario para trabajar y movilizarme.

Adjunto envío la póliza de seguro enviada por la automotora.

Espero su pronta respuesta y solución a este problema

saludos

El mié, 5 oct 2022 a la(s) 12:59, Carlos García de la Huerta (cgarciah@nunoa.cl) escribió:
Estimado Sebastián,

Junto con saludar, de acuerdo a lo conversado telefónicamente y en relación a su correo del antecedente, en la que indica que habría sufrido una caída de una parte de un árbol sobre su automóvil, primero que todo señalarle que lamentamos profundamente lo sucedido y segundo, en orden de poder proceder como indica el protocolo interno, es preciso que especifique el lugar de los hechos y respalde todos los gastos que ha tenido que solventar y/o acompañe 3 presupuestos del daño causado, asimismo debe acompañar una declaración jurada simple que no posee seguro automotriz del vehículo siniestrado y en caso de poseer, indicar el deducible del mismo y si tiene cobertura de automóvil de reemplazo.

Atentamente,



El mié, 5 oct 2022 a las 11:26, Jessica Cayupi Llancaleo (<jcayupi@nunoa.cl>) escribió:

Estimado, buenas tardes.

Ya que el objetivo de su correo es informar, remito lo que nos comenta a la Dirección de Medio, quien se hace cargo de registrar estos incidentes.

Saludos cordiales,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Jessica Cayupi Llancaleo
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ jcayupi@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7201

----- Forwarded message -----

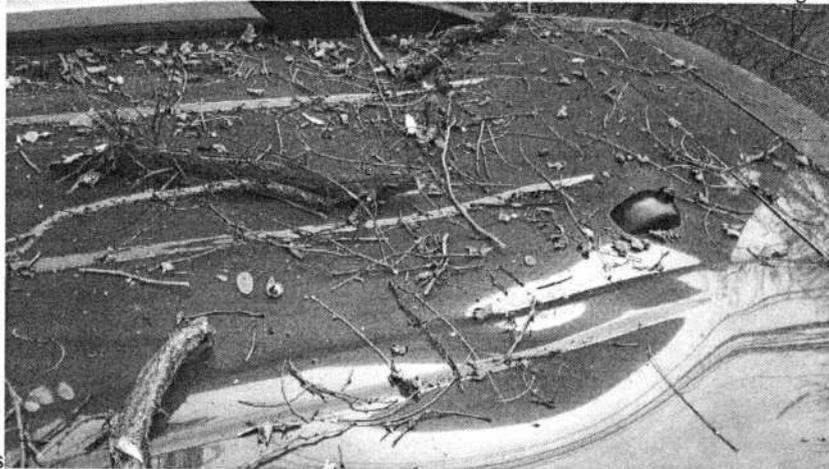
De: **sebastian salazar** <sebastiansalazarnilo@gmail.com>

Date: mié, 5 oct 2022 a las 12:03

Subject: Accidente de árbol caído.

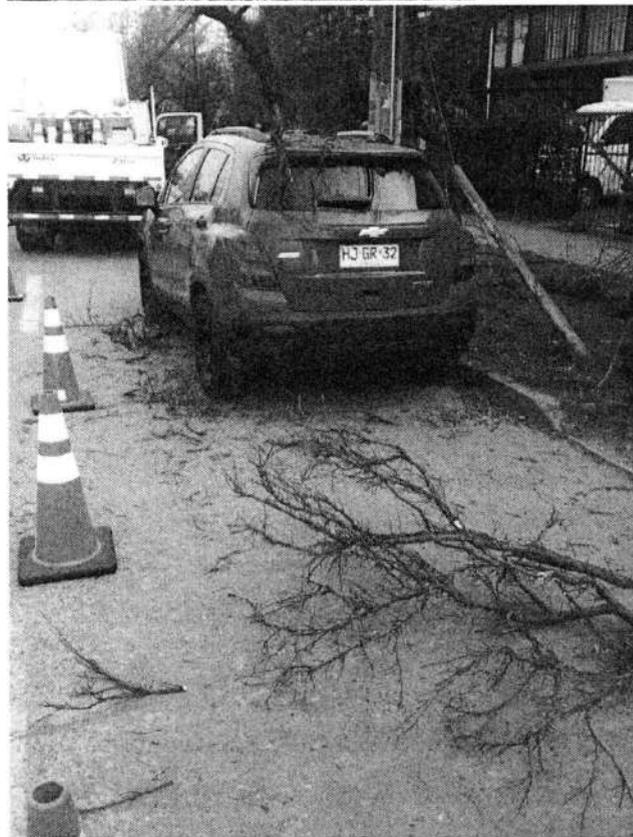
To: <jcayupi@nunoa.cl>

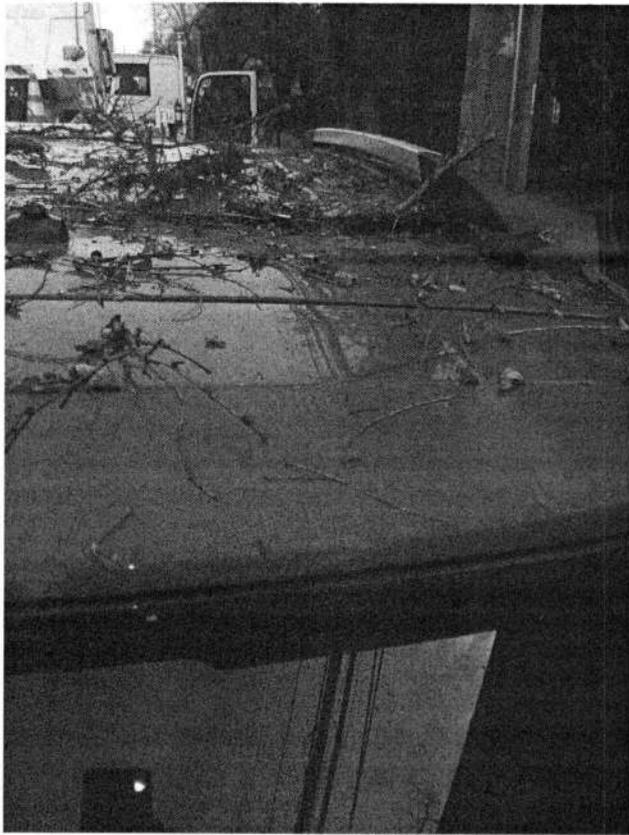
Buenas tardes, quiero informar sobre la caída de un árbol en mi auto, esto sucedió el 1 de agosto de 2022.



adjunto imágenes











Saludos cordiales.

 **Image_20230512_0001 Boleta arriendo auto.pdf**
10K

AUTOMOTRIZ H Y V LTD
 Calle AV QUILIN 2504
 Macul
 .04.03 - 00080000085855 - 20093101
 05/2023 16:28:26 AID: A0808008041610
 jeta : *0197 MASTERCARD CRÉDITO
 to : \$ 234.098
 tal : \$ 234.098
 tas : 05 CUOTAS EMISOR
 incluido en este pago: \$ 37.377
 Ubicación: 614862 Comprobante: 080970
 Copia cliente

AUTOMOTORES

Dirección: AV QUILIN 2504, MACUL - SANTIAGO
 Fono: +56233576771
 Email: contacto@hyv.cl
 Sitio Web: www.hyv.cl

FACTURA ELECTRONICA

N° 2311

S.I.I. - NUNOA

Santiago, 05 de mayo de 2023

LIECER SALAZAR NILO EIRL

Teléfono :
 Vencimiento :
 Forma de Pago : CONTADO
 Vendedor :
 Ciudad : SANTIAGO

NTA DE EXTINTORES

Dirección : CARLO DITTBORN 0702
 Comuna : NUNOA

Referencia : NUMERO SINIESTRO en CONTRATO : Nro. 95048753 del 05-05-2023

Item	Código	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unit.	Valor Dcto.	Total
1	0	DEDUCIBLE	UN	1,00	196.721,00	0,00	196.721

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS...



Timbre Electronico S.I.I.
 Resolución 80 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Neto: \$ 196.721
 19 % I.V.A.: \$ 37.377
 Total: \$ 234.098

Observaciones: Orden:1133MACUL

Cancelado por :



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Solicitud de informe

Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

24 de mayo de 2023, 18:43

Para: Luis Montero <lmontero@nunoa.cl>, Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>, Felipe Macaya Araya <fmacaya@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>

Cc: Maria Reveco <mreveco@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>

Estimado Luis Buenas tardes, envío el presente correo a fin de solicitar informe sobre caída de árbol sobre automóvil en calle Carlos Dittborn entre calle Obispo Orrego y Los Jazmines el día 01 de agosto del 2022 aproximadamente a las 11:30 horas.

En archivo adjunto correo con solicitud y detalle de lo ocurrido por parte del afectado y fotografías de los hechos. Quedo atenta a su respuesta.

Saludos



Correo y fotos de los hechos.pdf

1389K



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Caída de árbol sobre automóvil en calle Carlos Dittborn entre calle Obispo Orrego y Los Jazmines

Gustavo Jara Altamirano <gjaraa@nunoa.cl>

31 de mayo de 2023, 17:08

Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Cc: Gabriel Camilo Aguiluz <gcamilo@nunoa.cl>, Mallory Briceño Medina <mbriceno@nunoa.cl>, Luis Montero <lmontero@nunoa.cl>

Estimada Julia

Junto con saludarla le informo que en nuestros registros no se cuenta con información de una solicitud en particular por el árbol que produjo una emergencia el día 1 de agosto de 2022, solo contamos en los registros con un requerimiento general para la poda de los árboles de la calle.

La empresa de mantención de áreas verdes y arbolado urbano indica que no atendieron una emergencia que haya involucrado daños a vehículos.

Quedo atento a tus comentarios.

Saludos!



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Gustavo Jara Altamirano
Ingeniero Forestal
Departamento de Ornato **DMA**

✉ gjaraa@nunoa.cl





Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Solicitud de Informe que indica.

Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

28 de agosto de 2023, 16:32

Para: Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>

Cc: Nino San Martin Bizama <nsanmartinb@nunoa.cl>, Julia Lira <jlira@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>

Buenas tardes, por encargo de la abogada Julia Lira de la DAJ, se solicita informar a ella y la suscrita, si en los registros de esa Dirección, tendrán **Informe sobre un accidente caída de árbol sobre vehículo el día 1/8/2022 a las 11:30 al Sr. Eliecer Salazar en calles Carlos Dittborn - Obispo Orrego - Los Jazmines**. Lo anterior, en orden a verificar lo informado por el afectado.

Gracias. Atte.



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Ximena Villaseca

Dirección de Asesoría Jurídica

✉ xvillaseca@nunoa.cl

☎ 2 33 22 2201



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Solicitud de Informe que indica.

Nino San Martin Bizama <nsanmartinb@nunoa.cl>

28 de agosto de 2023, 17:01

Para: Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Cc: Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>, Julia Lira <jlira@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>

Estimada Ximena, hemos revisado en nuestros registros sin encontrar ningún antecedente al respecto.

Atentamente

[El texto citado está oculto]

--



Av. Irarrázaval 081, Ñuñoa - Santiago - Chile

Nino San Martín Bizama
Unidad Técnica
Dirección de Seguridad Pública

✉ nsanmartinb@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7964



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

(sin asunto)

2 mensajes

sebastian salazar <sebastiansalazarnilo@gmail.com>
Para: JLIRA@nunoa.cl

25 de septiembre de 2023, 11:05

Estimada buenos días, considerando el tiempo y desgaste que me ocasionó esta situación, decidí aceptar el pago que me ofrecen.

Quedo atento a sus comentarios,

Saludos cordiales.

Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

26 de septiembre de 2023, 8:00

Para: sebastian salazar <sebastiansalazarnilo@gmail.com>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>
Cc: Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>

Estimado Sebastian, buenos días acuso recibo de su respuesta aceptando la oferta de pago propuesta por la Sra Administradora municipal de acuerdo al protocolo existente en materia de transacciones extrajudiciales. Prepararé lo que corresponda para que pueda ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal.

Le estaremos informando para avanzar y de esta forma terminar la transacción extrajudicial. Saludos

**Ñuñoa**
Municipalidad*Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile***Julia Lira Durán**
Abogada
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ jlira@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2202

[El texto citado está oculto]



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

consulta

Nino San Martin Bizama <nsanmartinb@nunoa.cl>

6 de octubre de 2023, 16:13

Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Cc: Ignacio Zuñiga Pacheco <izunigap@nunoa.cl>, Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>

Estimada Julia, junto con saludar podemos confirmar que la patente indicada no corresponde a un vehículo de la Dirección de Seguridad Pública. Tampoco tenemos algún procedimiento registrado ese día que tenga relación con lo mencionado.

Atentamente

El vie, 6 oct 2023 a las 11:02, Julia Lira (<jlira@nunoa.cl>) escribió:

[El texto citado está oculto]

--



Av. Irarrázaval 081, Ñuñoa - Santiago - Chile

Nino San Martín Bizama
Unidad Técnica
Dirección de Seguridad Pública

✉ nsanmartinb@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7964



REPUBLICA DE CHILE



500533118048

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Inscripción : KVJH.20-3
DATOS DEL VEHICULO
Tipo Vehículo : CAMIONETA Año : 2019
Marca : FIAT
Modelo : FULLBACK GLX 2.4
Nro. Motor : UCH5957
Nro. Chasis : ZFAKUJJ10J9030749
Color : ROJO
Combustible : DIESEL
PBV : 2.910,00 KILOS
Instit. aseg. : BCI SEGUROS GENERALES S.A.
Numero poliza : 7.775.024
Fec. ven. pol. : 31-03-2024

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre : PIAMONTE S A
R.U.T. : 96.642.160-6
Fec. adquisición: 10-11-2022
Repertorio : ALAMEDA
Número : 505290 de fecha : 03-12-2022
Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehículo

FECHA EMISIÓN: 18 Octubre 2023, 16:28. Continúa en la página 2

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



8530233

www.registrocivil.gob.cl



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Página 2

Inscripción : KVJH.20-3

LIMITACIONES AL DOMINIO

A LA FECHA NO TIENE ANOTACIONES VIGENTES
INCORPORADAS AL REGISTRO

SUBINSCRIPCIONES

ALTERACION DE CARACTERISTICAS

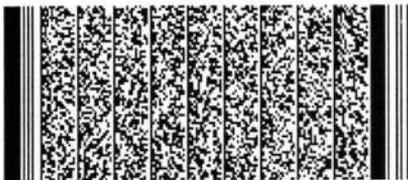
CON FECHA 28-09-2019, ITAU CORPBANCA
REQUIRIO PARA ESTE VEHICULO, LA
ANOTACION DE ALTERACION DE: COLOR
MEDIANTE SOLICITUD NRO. 628.286
PRESENTADA EN LA OFICINA ALAMEDA
Anteriormente registraba :
Color = ROJO

FECHA SUBINSCRIPCION: 14 Octubre 2019

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISIÓN: 18 Octubre 2023, 16:28. Continúa en la página 3

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



8530233

www.registrocivil.gob.cl



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y
ANOTACIONES VIGENTES EN EL R. V. M.**

Página 3

Inscripción : KVJH.20-3

ALTERACION DE CARACTERISTICAS

CON FECHA 11-08-2023, PIAMONTE S A
REQUIRIO PARA ESTE VEHICULO, LA
ANOTACION DE ALTERACION DE: COLOR
MEDIANTE SOLICITUD NRO. 1.806 PRESENTADA
EN LA OFICINA ñUÑO A

Anteriormente registraba :

Color = BLANCO VERDE

FECHA SUBINSCRIPCION: 28 Septiembre 2023

DATOS DE PROPIETARIOS ANTERIORES

Nombre : BANCO ITAU CHILE

R.U.T. : 97.023.000-9

Repertorio : ALAMEDA

Número : 576605

de fecha : 25-09-2018

Sr. usuario: Corrobore la exactitud de los datos identificatorios del vehiculo

FECHA EMISIÓN: 18 Octubre 2023, 16:28.

Valor Pagado

Impreso en:

REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

RV: solicitud de información

Victor Hugo Figueroa Gonzalez <vfigueroa@nunoa.cl>

19 de octubre de 2023, 10:56

Para: Julia Lira <jlira@nunoa.cl>

Cc: Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>, Ximena Villaseca <xvillaseca@nunoa.cl>, Pamela Rodriguez <crodriguez@nunoa.cl>, Gonzalo Zuniga <gozuniga@nunoa.cl>

Estimada Julia, consultada la información al ITS del contrato de la época, se pudo determinar que el vehículo en cuestión correspondía a la flota vehicular contratada a Piamonte y se encontraba asignado al Departamento de Aseo, en la fecha señalada.

Es cuanto puedo informar.

Saludos cordiales.



Brown Norte 164

Victor Hugo Figueroa González
Profesional
Dirección de Operaciones

✉ vfigueroa@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2195

[El texto citado está oculto]



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION LICITACION PUBLICA "MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑO A"

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

30 de octubre de 2023, 9:43

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eport@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

Memo N° 121 Secpla (25-10-2023).pdf
3229K



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 121

ÑUÑO A, 25 OCT. 2023

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA DE ÑUÑO A

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-78-LR23**, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación de dicha licitación.

Lo anterior, en atención a los antecedentes que se exponen:

1. Decreto Alcaldicio N°1453, de fecha 14 de agosto de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública **“MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-78-LR23**.
2. Decreto Alcaldicio N°1554, que designa a al Comisión Evaluadora para la licitación pública **“MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑO A”**, ID: **5482-78-LR23**.
3. Decreto Alcaldicio N°1700, de fecha 26 de septiembre de 2023, que modifica el calendario de licitación, por indisponibilidad de plataforma Mercado Público.
4. Comité de Adquisiciones N°57, de fecha 04 de octubre de 2023, en el que se propone adjudicar a la empresa **“INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIÁN GAETE MATUS SPA”**, RUT: **76.325.050-4**.
5. Que, dicha adjudicación fue sometida a la votación del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°30, de fecha 18 de octubre de 2023, siendo ésta aprobada por unanimidad.
6. Que, al momento de adjuntar antecedentes para elaborar el respectivo Decreto de Adjudicación, se detectó un error formal en el acta de evaluación, que tiene relación con el nombre de la empresa adjudicada, ya que ésta se presentó a la licitación en una Unión Temporal de Proveedores con la empresa **“NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA”**, RUT: **16.912.418-3**.



7. Que, dado ello, y en apego a la legalidad vigente y al principio de estricta sujeción a las bases, la Secretaría Comunal de Planificación determinó citar a un nuevo comité, a fin de rectificar formalmente el acta de evaluación de fecha 04 de octubre de 2023, mediante el Comité de Adquisiciones N°64, de fecha 19 de octubre de 2023.
8. Asimismo, se hace presente que esta rectificación se realiza sólo para efectos de cumplir formalmente con la normativa vigente, pero no implica un cambio en la adjudicación, influyendo únicamente en un incremento en el puntaje final, en atención al criterio de evaluación "Sello Empresa Mujer".

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al H. Concejo Municipal la aprobación de la adjudicación de la licitación pública **"MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑO A"**, ID: 5482-78-LR23, al oferente **"INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIÁN GAETE MATUS SPA"**, RUT: 76.325.050-4, en Unión Temporal de Proveedores con la empresa **"NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA"**, RUT: 16.912.418-3, por un valor de **\$578.443.329 (IVA incluido)**, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación de dicha licitación, del Comité de Adquisiciones N°64, de fecha 19 de octubre de 2023.

Atentamente.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A



ERS/FQT/GAL/PEM

Distribución

- Concejo Municipal
- CEDOC
- SECPLA



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N°

ÑUÑOA,

MAT.: Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

DE : **EMILIA RÍOS SAAVEDRA**
ALCALDESA DE ÑUÑOA

A : **H. CONCEJO MUNICIPAL**

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑOA”**, ID: **5482-78-LR23**, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación de dicha licitación.

Lo anterior, en atención a los antecedentes que se exponen:

1. Decreto Alcaldicio N°1453, de fecha 14 de agosto de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública **“MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑOA”**, ID: **5482-78-LR23**.
2. Decreto Alcaldicio N°1554, que designa a al Comisión Evaluadora para la licitación pública **“MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑOA”**, ID: **5482-78-LR23**.
3. Decreto Alcaldicio N°1700, de fecha 26 de septiembre de 2023, que modifica el calendario de licitación, por indisponibilidad de plataforma Mercado Público.
4. Comité de Adquisiciones N°57, de fecha 04 de octubre de 2023, en el que se propone adjudicar a la empresa **“INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIÁN GAETE MATUS SPA”**, RUT: **76.325.050-4**.
5. Que, dicha adjudicación fue sometida a la votación del H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°30, de fecha 18 de octubre de 2023, siendo ésta aprobada por unanimidad.
6. Que, al momento de adjuntar antecedentes para elaborar el respectivo Decreto de Adjudicación, se detectó un error formal en el acta de evaluación, que tiene relación con el nombre de la empresa adjudicada, ya que ésta se presentó a la licitación en una Unión Temporal de Proveedores con la empresa **“NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA”**, RUT: **16.912.418-3**.

7. Que, dado ello, y en apego a la legalidad vigente y al principio de estricta sujeción a las bases, la Secretaría Comunal de Planificación determinó citar a un nuevo comité, a fin de rectificar formalmente el acta de evaluación de fecha 04 de octubre de 2023, mediante el Comité de Adquisiciones N°64, de fecha 19 de octubre de 2023.
8. Asimismo, se hace presente que esta rectificación se realiza sólo para efectos de cumplir formalmente con la normativa vigente, pero no implica un cambio en la adjudicación, influyendo únicamente en un incremento en el puntaje final, en atención al criterio de evaluación "Sello Empresa Mujer".

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al H. Concejo Municipal la aprobación de la adjudicación de la licitación pública **"MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑO A"**, ID: **5482-78-LR23**, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación de dicha licitación, del Comité de Adquisiciones N°64, de fecha 19 de octubre de 2023.

Atentamente.



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

ERS/FQT/GAL/PEM

Distribución

- Concejo Municipal
- CEDOC
- SECPLA

COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 64/2023

RECTIFICACIÓN FORMAL DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN: “MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑOA”

ID: 5482-78-LR23

I. DE LA LICITACIÓN:

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla el servicio de “**MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑOA**”, ID: **5482-78-LR23**, bajo la modalidad de “Suma Alzada”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

Con fecha 04 de octubre de 2023, se realizó el Comité de Adquisiciones N°57, para adjudicar a la empresa propuesta por la Comisión Evaluadora, lo que fue aprobado por unanimidad por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°30, de fecha 18 de octubre de 2023.

Sin embargo, y en vista de un error de forma del acta del Comité de Adquisiciones N°57, de fecha 04 de octubre de 2023, se cita a un segundo comité para proceder con la rectificación respectiva.

Con fecha 19 de octubre de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública “**MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑOA**”, ID: **5482-78-LR23**, cuyas Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas fueron aprobadas por el Decreto Alcaldicio N°1453, de fecha 14 de agosto de 2023.

Según el Decreto Alcaldicio N°1554, de fecha 28 de agosto de 2023, la Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Medio Ambiente, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N°847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°1453, de fecha 14 de agosto de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: “**MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑOA**”, ID: **5482-78-LR23**.
- d) Decreto Alcaldicio N°1578, de fecha 01 de septiembre de 2023, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el portal Mercado Público, y las respectivas modificaciones de bases.



I. Municipalidad
de Nuñoa

- e) Decreto Alcaldicio N°1700, de fecha 26 de septiembre de 2023, que modifica el calendario de licitación, por indisponibilidad del portal Mercado Público.

III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 29 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal	Guillermo Reeves Iriarte
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag Bonilla
Directora de Administración y Finanzas (S)	Alejandra Naranjo Rivera
Subdirectora de Asesoría Jurídica	María Isabel Arce Cornejo
Director de Medio Ambiente	Patricio Jerez Robles

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

3.1 Documentos Administrativos.

- Garantía de Seriedad de la Oferta **(Esencial)**
- Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Nuñoa.
- Anexo N°1, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Nuñoa". **(Esencial)**
- Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. **(Esencial solo en caso de configurarse)**

3.2 Documentos Técnicos.

- Anexo N°4, "Experiencia del Oferente"**
- Anexo N°5, "Políticas de Inclusión Laboral"**
- "Plan de Trabajo"**: Deberá incluir una Carta Gantt única indicando el plazo de ejecución de las obras, ésta deberá ser aprobada o corregida dentro de un plazo no superior a 10 (diez) días corridos contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Inicio de las obras. El Plan de Trabajo deberá permitir la evaluación diaria de los avances programados y reales del contrato. Una vez cumplida esta etapa, será considerado como Plan Oficial de Trabajo, no pudiendo exceder el plazo ofrecido en la oferta original. **(Esencial)**

3.3 Documentos Económicos.

- Anexo N°6, "Oferta Económica del Proyecto 1". **(Esencial)****
- Anexo N°7, "Oferta Económica del Proyecto 2". **(Esencial)****
- Anexo N°8, "Oferta Económica del Proyecto 3". **(Esencial)****
- Anexo N°9, "Oferta Económica del Proyecto 4". **(Esencial)****
- Anexo N°10, "Oferta Económica del Proyecto 5". **(Esencial)****



I.Municipalidad
de Nuñoa

En este Acto de Apertura se recibieron 4 (cuatro) ofertas, siendo aceptadas dos de ellas. El detalle de la oferta aceptada a través del sistema de información www.mercadopublico.cl , corresponde a los siguientes oferentes:

CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	76.325.050-4 16.912.418-3	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
3	VERDE Y RIEGO PAISAJISMO SPA	76.880.927-5	Oferta Rechazada	No cumple con la vigencia mínima de la Garantía de Seriedad de la Oferta (08/01/2024), y no presenta Carta Gantt, documento de carácter esencial exigido en el Punto 6.2 de las Bases Administrativas Especiales
4	ARRIENDO DE MAQUINARIAS ENY CAROL GONZALEZ URBANO EIRL	76.700.453-2	Oferta Rechazada	No presenta antecedentes solicitados en los Puntos 6.1, 6.2 y 6.3, de las Bases Administrativas Especiales.

Tras revisar los antecedentes presentados por los oferentes, y antes de comenzar con el proceso de evaluación de las ofertas, se revisó la oferta económica presentada por el oferente “**DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA.**”, RUT: **88.650.400-4**, y al analizarla en detalle, se resolvió por la comisión, declararla inadmisibile en razón de que el oferente supera el presupuesto disponible en 4 de los 5 proyectos, teniendo como consecuencia que el presupuesto el total ofertado es de **\$641.408.431 (IVA incluido)**, sobrepasando el presupuesto total disponible de la municipalidad para esta contratación, ascendente a **\$583.412.000 (IVA incluido)**, por lo que en virtud del Artículo 17.4 de las Bases Administrativas Generales, dicha oferta se declara inadmisibile y no será evaluada, quedando fuera de bases.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:



I. Municipalidad
de Nuñoa

- CRITERIO A:** Oferta Económica (65%)
CRITERIO B: Experiencia del Oferente (20%)
CRITERIO C: Sello Empresa Mujer (5%)
CRITERIO D: Políticas de Inclusión Laboral (7%)
CRITERIO E: Cumplimiento de Requisitos (2%)
CRITERIO F: Políticas de Integridad (1%)

CRITERIO A.- Oferta Económica (65%):

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{OM}{OE} \right) * 100$$

Dónde:

OM = Oferta Mínima

OE = Oferta Evaluada

La evaluación corresponderá a la **sumatoria todos los proyectos**, de acuerdo a los precios ofertados por cada proyecto, mediante los **Anexos de Oferta Económica N°6 (por el PROYECTO 1), N°7 (por el PROYECTO 2), N°8 (por el PROYECTO 3), N°9 (por el PROYECTO 4) y N°10 (por el PROYECTO 5).**

Oferta Económica (65%)				
N°	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	\$578.443.329	100,00	65,00

CRITERIO B.- Experiencia del Oferente (20%)

Para la acreditación de la experiencia en **contratos de construcción, mejoramiento o habilitación de áreas verdes**, esta deberá ubicarse dentro de los últimos 6 (seis) años, contados desde la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas en el portal de Mercado Público, ingresando por cada contrato, un certificado emitido y firmado por el mandante, en el Anexo N°4, "Experiencia del Oferente".

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados, no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas, se considerarán las primeras 10 acreditaciones de acuerdo con el orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

Lo anterior será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Oferente	Puntaje
10 o más contratos ejecutados	100
Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
0 contratos ejecutados	0

Experiencia del Oferente (20%)				
Nº	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	8	75,00	15,00

En el caso del oferente “INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA”, sólo acreditó correctamente la experiencia en 8 contratos ejecutados, presentando los certificados exigidos en las Bases Administrativas Especiales, mientras que 2 contratos eran ajenos a la materia de esta licitación, por lo que, para efectos de la evaluación, dichos contratos no fueron considerados.

CRITERIO C.- Sello Empresa Mujer (5%)

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, otorgado por Chile Compra.

La evaluación será acorde a lo indicado en la ficha de proveedor en el portal de Mercado Público, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Acreditación	Puntaje
1	Posee el sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No Posee el sello Empresa Mujer en la ficha del proveedor	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente formula:

Puntaje Sello Empresa Mujer UTP

$$= \left(\frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

Sello Empresa Mujer (5%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	SI	50,00	2,50

CRITERIO D.- Políticas de Inclusión Laboral (7%):

En este criterio se evaluará que el oferente cuente, en su empresa, con el personal que se indica en cada subcriterio, sin necesariamente que formen parte del equipo que trabajará en las áreas verdes de la presente propuesta.

La evaluación será acorde a lo indicado por el oferente en el Anexo N°5, "Políticas de Inclusión Laboral", y no se debe considerar a un trabajador en más de un subcriterio.

Subcriterio D1: Inclusión de trabajadores y trabajadoras en situación de discapacidad. (25%)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita	100
No acredita	0

Para acreditar, el proveedor deberá presentar contratos de, al menos, 2 trabajadores o trabajadoras en situación de discapacidad, actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, y copia simple de Credencial de Discapacidad, para lo cual la persona debe estar inscrita en el Registro Nacional de Discapacidad; certificación del COMPIN, pensionados por invalidez o certificado del Registro Civil.



Subcriterio D1 (25%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	ACREDITA	100	25,00

Subcriterio D2: Inclusión de trabajadores o trabajadoras de Tercera Edad (25%)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita	100
No acredita	0

Para acreditar, el proveedor deberá presentar contratos de, al menos, 2 trabajadores o trabajadoras, actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, pertenecientes a la Tercera Edad (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años).

Subcriterio D2 (25%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	ACREDITA	100	25,00



Subcriterio D3: Inclusión de jóvenes desempleados (25%)

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita	100
No acredita	0

Para acreditar, el proveedor deberá presentar contratos de, al menos, 2 trabajadores o trabajadoras entre 18 y 24 años, actualmente contratados por la empresa, acompañados de los certificados de AFP donde estén afiliados o afiliadas, que no hayan tenido cotizaciones en los últimos seis (6) meses, o bien, en caso de ser un joven desempleado que no esté inscrito en AFP, deberá cumplir los requisitos para ser beneficiario del programa "Subsidio Empleo Joven", lo que acreditará según el resultado de ingresar el RUT de la persona en las instancias correspondientes.

Subcriterio D3 (25%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	ACREDITA	100	25,00

Subcriterio D4: Inclusión de personas pertenecientes a pueblos originarios (25%).

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita	100
No acredita	0

Para acreditar, el proveedor deberá presentar contratos de trabajadores o trabajadoras, actualmente contratados por la empresa, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, y documento emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), demostrando que la persona pertenece a un pueblo originario reconocido en el país.



I.Municipalidad
de Nuñoa

Subcriterio D4 (25%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	ACREDITA	100	25,00

Puntaje Criterio D = (Subcriterio D1 x 0,25) + (Subcriterio D2 x 0,25) + (Subcriterio D3 x 0,25) + (Subcriterio D4 x 0,25)

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL (7%)							
Nº	Oferente	Subcriterio D1	Subcriterio D2	Subcriterio D3	Subcriterio D4	Total	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	25,00	25,00	25,00	25,00	100,00	7,00

CRITERIO E.- Cumplimiento de Requisitos (2%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<p>Cumple.</p> <p>Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	100



<p>Cumple con observaciones.</p> <p>Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de forma y no de fondo.</p>	50
<p>No cumple.</p> <p>Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.</p>	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	SI	100,00	2,00

CRITERIO F.- Políticas de Integridad (1%)

Corresponde a la verificación de las normas referidas en el Numeral 21 de las Bases Administrativas Generales, denominado "Pacto de Integridad", las cuales buscan que quienes contraten con la Administración del Estado, demuestren que han tenido un comportamiento íntegro, lo que se traduce en que las personas que trabajen para los proveedores y participen en las actuaciones que deben llevarse a cabo durante la etapa concursal y luego en la ejecución del contrato, procedan con la debida integridad en el ejercicio de sus funciones. En consideración a lo anterior, procede que los oferentes acrediten mediante una Declaración Jurada Simple, si sus trabajadores cuentan con programas de integridad que sean conocidos por el personal.

El puntaje se asignará de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
El oferente cuenta con políticas de integridad, o es persona natural	100
El oferente no cuenta con políticas de integridad	0

Políticas de Integridad (1%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	Sí	100,00	1,00

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,65) + (\text{Criterio B} \times 0,20) + (\text{Criterio C} \times 0,05) + (\text{Criterio D} \times 0,07) + (\text{Criterio E} \times 0,02) + (\text{Criterio F} \times 0,01)]$$

Nº	OFERENTE	<u>Criterio A</u>	<u>Criterio B</u>	<u>Criterio C</u>	<u>Criterio D</u>	<u>Criterio E</u>	<u>Criterio F</u>	TOTAL
		65%	20%	5%	7%	2%	1%	
1	INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA, EN UTP CON NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA	65,00	15,00	2,50	7,00	2,00	1,00	92,50



V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a "Suma Alzada" el llamado a Licitación Pública: "**MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE ÑUÑO A**", ID: 5482-78-LR23, al oferente **INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA**, RUT: 76.325.050-4, en Unión Temporal de Proveedores con **NATALIA ALEJANDRA ARANEDA SAA**, RUT: 16.912.418-3, por un valor de **\$578.443.329 (IVA incluido)**, desglosado de la siguiente manera:

- **Proyecto N°1: Mejoramiento Eje Central Sector 1, Villa Frei: \$132.809.193.-**
- **Proyecto N°2: Mejoramiento Plaza Contra maestre Micalvi: \$129.641.880.-**
- **Proyecto N°3: Mejoramiento Plaza Las Brumas: \$95.756.793.-**
- **Proyecto N°4: Mejoramiento del Espacio Público Plaza Bremen: \$103.218.926.-**
- **Proyecto N°5: Mejoramiento del Área de Juegos Parque Pucará: \$117.016.537.-**

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por cada proyecto, equivalente al 10% del monto total de cada contrato**, con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos, además de un **Seguro de Responsabilidad Civil de 1.000 Unidades de Fomento**. El detalle del monto de las Garantías de Fiel Cumplimiento es el siguiente:

- **Proyecto N°1: \$13.280.920.-**
- **Proyecto N°2: \$12.964.188.-**
- **Proyecto N°3: \$9.575.680.-**
- **Proyecto N°4: \$10.321.893.-**
- **Proyecto N°5: \$11.701.654.-**

En señal de conformidad firman la presente Acta:



DIRECTOR DE SECPLA
 Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**
 Rut: 16.123.074-k

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
 Nombre: **Hugo Mora Flores**
 Rut: 10.499.761-9

Ratifica por e-mail

SUBDIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
 Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**
 Rut: 7.352.303-6

Ratifica por e-mail

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
 Nombre: **Patricio Jerez Robles**
 Rut: 16.099.301-4



I. Municipalidad
de Nuñoa

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones de Rectificación: "MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-78-LR23

Hugo Mora F <hmora@nunoa.cl>
Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

19 de octubre de 2023, 12:16

Estimado Pedro:

Doy V°B°

Cordialmente,

Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Hugo Alejandro Mora Flores
Director (S)
Dirección Administración y Finanzas

✉ hmora@nunoa.cl

☎ (56 2) 3322 2810

De: Pedro Elissalde Maringue [mailto:pelissalde@nunoa.cl]**Enviado el:** jueves, 19 de octubre de 2023 9:59**Para:** Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>; Maria Isabel Arce <marce@nunoa.cl>; Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>; Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>**CC:** Jessica Cayupi Llancaleo <jcayupi@nunoa.cl>; Jorge Pinto Villarroel <jpintov@nunoa.cl>; Samantha Andreina Dávila Mosquera <sdavilam@nunoa.cl>; Marisol del Carmen Gálvez Gálvez <mgalvezg@nunoa.cl>; Rocio Camus Muñoz <rcamusm@nunoa.cl>; Andrés Argandoña Besoain <aargandonab@nunoa.cl>**Asunto:** V°B° Comité de Adquisiciones de Rectificación: "MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-78-LR23

Estimado Comité

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones de Rectificación: "MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-78-LR23

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>
Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

19 de octubre de 2023, 10:24

V°B°

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

María Isabel Arce Cornejo
Sub Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

✉ marce@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7206

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

V°B° Comité de Adquisiciones de Rectificación: "MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-78-LR23

Patricio Jerez Robles <pjerezr@nunoa.cl>
Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>
Cc: Gonzalo Aránguiz <garanguiz@nunoa.cl>

23 de octubre de 2023, 10:51

Doy VB.
Atentos saludos.



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

Patricio Jerez Robles
Director
Dirección de Medio Ambiente

✉ pjerezr@nunoa.cl
☎ 2 33 22 2450

[El texto citado está oculto]



Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

TEMA CONCEJO: SOLICITA ACUERDO MODIFICACION CONVENIO

1 mensaje

Bacilia Olave <bolaved@nunoa.cl>

30 de octubre de 2023, 12:23

Para: Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>

Cc: María Alejandra González Lazo <mgonzalezl@nunoa.cl>, Evelyn Porter <eporter@nunoa.cl>

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Bacilia Olave Davison
Jefa Central de Documentación
Secretaría Municipal

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

📎 Ord. N° A 1300- 2318 (30-10-2023).pdf
782K

30 OCT 2023

ÑUÑO A,

ORD.: N° A 1300/ 2318

ANT.: Modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de la iniciativa "Conservación de Av. Simón Bolívar Tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, Ñuñoa".

MAT.: Solicita acuerdo.

DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

A: CONCEJALES/AS.

En relación al Oficio indicado en el "ANTECEDENTE", y en consideración al artículo 65, letra j de la Ley Orgánica de Municipalidades, que exige como requisito para la suscripción de contratos que superen las 500 UTM, el acuerdo del Concejo por mayoría absoluta, vengo a someter a la aprobación del honorable Concejo Municipal, la modificación del Convenio de Transferencia de recursos para ejecución de la iniciativa "Conservación de Av. Simón Bolívar Tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, Ñuñoa", en razón de los antecedentes que se indicarán a continuación:

- 1.- Con fecha 12 de mayo de 2023, el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Ñuñoa celebraron un convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la iniciativa "Conservación de Av. Simón Bolívar Tramo entre Manuel de Salas y General Gorostiaga, Ñuñoa", por un monto de \$1.319.975.000 (mil trescientos diecinueve millones novecientos setenta y cinco mil pesos).
- 2.- En la licitación llevada a cabo por la Municipalidad, se presentaron dos oferentes, cuyas ofertas económicas superaban el monto señalado previamente.
- 3.- En razón de lo anterior, la Municipalidad propuso adjudicar al oferente SUIZCORP SPA, RUT 76.412.413-8, quien se presentó en Unión Temporal de Proveedores (UTP), junto a las empresas MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS Y VIALCORP SPA, por un monto de \$1.384.653.775 (mil trescientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos), que es un 4,9 % superior al valor originalmente publicado.

30 OCT 2023

Ord. N° A 1300/2318

4.- Dicha propuesta, en razón del Convenio señalado en el punto N° 1, se envió al Concejo Regional Metropolitano, solicitando el aumento presupuestario, por la suma de \$64.679.000 (sesenta y cuatro millones seis cientos setenta y nueve mil pesos), lo cual fue aprobado en la sesión ordinaria N° 18, celebrada el 27 de septiembre de 2023, en acuerdo N° 415-23, actualizándose el presupuesto asignado, quedando como monto total a transferir a la Municipalidad la suma de \$1.384.654.000 (mil trescientos ochenta y cuatro millones seis cientos cincuenta y cuatro mil pesos).

5.- Finalmente, dado que el monto de la modificación del convenio corresponde a \$64.679.000 (sesenta y cuatro millones seis cientos setenta y nueve mil pesos) y esta cifra supera las 500 UTM, se solicita la aprobación por el Honorable Concejo Municipal.

6.-Se adjunta Convenio del "Antecedente".

Saluda atentamente a Uds.


 **EMILIA RÍOS SAAVEDRA**
ALCALDESA


ERS/EQT/JC/L/CVH
Distribución:
- Concejales/as
- Secpla
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Central de Documentación



**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

En Santiago de Chile, a 20 de octubre de 2023, entre el **GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA**, en adelante "el Gobierno Regional", representado por su Gobernador Regional, don **CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**, ambos domiciliados en calle Bandera N° 46, de esta ciudad y **MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**, en adelante la Municipalidad o Entidad Receptora, representada por su Alcaldesa, doña **EMILIA RÍOS SAAVEDRA**, ambos domiciliados en Avenida Irarrázaval N° 3550, comuna de Ñuñoa, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Los comparecientes celebraron un convenio de transferencia de recursos con fecha 12 de mayo de 2023, para la ejecución de la iniciativa denominada "**CONSERVACIÓN AV. SIMÓN BOLIVAR, TRAMO ENTRE MANUEL DE SALAS Y GENERAL GOROSTIAGA, ÑUÑO A**", Código BIP N° 40038872-0, el que fue sancionado por Resolución Exenta N° 812, de 18 de mayo de 2023, de este Gobierno Regional.

SEGUNDO: La Entidad Receptora procedió a licitar la ejecución de las obras civiles en el portal de mercado público con el ID 5482-35-LR23, en el referido proceso licitatorio se presentaron dos oferentes, cuyas ofertas económicas superaban el monto originalmente convenido.

Independiente de lo anterior, la Municipalidad envió para toma de conocimiento de este Servicio, mediante Oficio N° 116, de 01 de agosto de 2023, la propuesta de adjudicación al oferente **SUIZCORP SPA, RUT 76.412.413-8**, quien se presentó en UTP junto a las empresas **MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS Y VIALCORP SPA**, por un monto de \$1.384.653.775.-, el que es un 4,9% superior al valor primitivamente considerado para dicho efecto.

TERCERO: En razón a los montos considerados, se requirió al Consejo Regional Metropolitano de Santiago, a través de Oficio N° 3007, de 29 de agosto del presente año, la aprobación del aumento del presupuesto convenido para el ítem de obras civiles del proyecto en comento, con la finalidad de autorizar la propuesta de adjudicación.

El detalle del requerimiento de aumento se puede apreciar en la siguiente tabla:

ÍTEM	MONTO APROBADO CORE FICHA IDI 2023 (M\$)	PRESUPUESTO SOLICITADO PARA ADJUDICAR (M\$)	VARIACIÓN (M\$)	VARIACIÓN (%)
OBRAS CIVILES	1.319.975	1.384.654	64.679	4,9
TOTAL	1.319.975	1.384.654	64.679	4,9

CUARTO: El Consejo Regional Metropolitano de Santiago, en sesión ordinaria N° 18, celebrada el día 27 de septiembre de 2023, en Acuerdo N° 415-23, aprobó el aumento de recursos del proyecto "**CONSERVACIÓN AV. SIMÓN BOLIVAR, TRAMO ENTRE MANUEL DE SALAS Y GENERAL GOROSTIAGA, ÑUÑO A**", Código BIP N° 40038872-0, por un monto de M\$64.679.-, para la comuna de Ñuñoa, equivalente a un 4,9% del presupuesto aprobado originalmente, ascendiendo el nuevo valor a M\$1.384.654.-

QUINTO: A través de Memorándum N° 1530, de 04 de octubre 2023, la División de Presupuesto e Inversión Regional de este Servicio, en atención al aumento de presupuesto autorizado para el proyecto en comento, solicita la modificación del convenio de transferencia de recursos de la iniciativa "**CONSERVACIÓN AV. SIMÓN BOLIVAR, TRAMO ENTRE MANUEL DE SALAS Y GENERAL GOROSTIAGA, ÑUÑO A**", Código BIP N° 40038872-0, para actualizar el presupuesto asignado a la ejecución de éste.

SEXTO: Por este acto, las partes vienen en modificar el cuadro de financiamiento de la cláusula segunda del convenio de transferencia individualizado anteriormente, quedando ésta como sigue:

91210.





**ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO**

“SEGUNDO: El Gobierno Regional Metropolitano se compromete a transferir la totalidad del monto del proyecto que se detalla en el cuadro que se inserta a continuación:

Proporcionar el financiamiento para la ejecución del proyecto, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región Metropolitana (F.N.D.R. Ley de Presupuestos del Sector Público), según el cuadro de inversión siguiente:

CÓDIGO BIP N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
40038872-0	“CONSERVACIÓN AV. SIMÓN BOLIVAR, TRAMO ENTRE MANUEL DE SALAS Y GENERAL GOROSTIAGA, ÑUÑO A”	\$1.384.654.000.-

SÉPTIMO: En todo lo no modificado, se entiende que siguen vigentes las estipulaciones del convenio individualizado en la cláusula primera de este instrumento.

OCTAVO: El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo contenido y fecha, quedando uno en poder de cada una de las partes.

NOVENO: La personería del Gobernador Regional para representar al Gobierno Regional Metropolitano, consta en Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021.

La personería de la Autoridad Edilicia para representar al Municipio, consta en Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales, comuna de Ñuñoa, del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 22 de junio de 2021.

**EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**


AR/DIPIR/DEIN/DEJUR/ddvr

